LIMA, MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DEL 2024 · www.elcomercio.pe · AÑO 184 - Nº 92 221 - PRECIO EN LIMA S/ 4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA



LUCES -PÁGINA 13-

Todos los capítulos de la serie de ciencia ficción "Fallout" ya están en Prime Video

Diseño nacional -PÁGINA 14-

La décima edición del Boutique Moda Perú será el 19 y 20 de abril en Corriente Alterna de La Victoria

Cuestionado plan es impulsado por 'Los Niños' de AP -PÁGINA 4-

El Congreso pone en agenda proyecto para volver a inmunidad total

Intención. La Comisión de Constitución tenía previsto debatir ayer la propuesta de ley acciopopulista, que data de agosto del 2023, aunque a último minuto se postergó el análisis para "una próxima sesión".

Impunidad. Plantean que parlamentarios no puedan ser procesados ni encarcelados sin autorización del Legislativo durante el ejercicio de su mandato, salvo delito flagrante. Expertos advierten un conflicto de intereses.

BARCELONA 1-4 PSG · DT p. 16

AFP



PSG golea y elimina al Barza en la Champions

Con dos tantos de Mbappé, uno de Dembélé y otro de Ferreira, los parisinos humillaron a los blaugranas en Barcelona. De esta forma, avanzaron a semifinales, donde enfrentarán al Dortmund, que dejó fuera al Atlético. Hoy se define la otra llave con el City-Real Madrid y el Bayern ante Arsenal.

TEMA DEL DÍA -PÁGINA 3-

La bancada de Acción Popular toma con tibieza caso de Darwin Espinoza

JULIO REAÑO / ARCHIVO



El vocero del grupo es acusado de usar recursos públicos para formar su movimiento político.

OFENSIVA DIPLOMÁTICA

Israel pide a sus países aliados imponer sanciones a cuerpo militar de élite de Irán

-PÁGINA 10-



NATALE AMPRIMO -PÁGINA 19-

Mediocridad en educación y salud



EDDIE FLEISCHMAN -PÁGINA 16-

Cristal y sus ventajas en el Apertura



PAOLA VILLAR -PÁGINA 18-

Buenas noticias económicas



TAMBIÉN SUCEDERÁ CON EQUIPOS CON CÓDIGO IMEI CLONADO PÁG. 8-

Celulares reportados como robados se bloquearán en toda la red móvil del país

Desde este lunes 22. Todas las empresas operadoras aplicarán la medida, precisó Osiptel. El objetivo es luchar contra el robo de los aparatos.

HOY SE ANALIZA EN ECONOMÍA

Comisión de Trabajo aprueba el retiro de la CTS hasta diciembre de este año

-PÁGINA 6-

7 755767 141437

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/. 4,00 Y AÉREO S/. 5,00 **EDICIÓN:** 20 PÁGS, 1 CUERPO **SEDE PRINCIPAL:** JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1 **REDACCIÓN:** 311-6310 **PUBLICIDAD:** JR. JORGE SALAZAR ARÁOZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500 **FONOAVISOS:** 708-9999 **SUSCRIPCIONES:** 311-5100 **DEPÓSITO LEGAL:** Nº 95-0052





Los mejores amigos de ‘Los Niños’



Al servicio del país desde 1839

‘Los Niños’ han regresado a la palestra. Esta semana, dos de los congresistas que se volvieron famosos por supuestamente vender sus votos en el hemiciclo al expresidente Pedro Castillo han vuelto a ser noticia, y nuevamente por razones poco elogiosas.

El 12 de abril, Darwin Espinoza presentó un proyecto de ley francamente inverosímil. En pocas palabras, la iniciativa propone que los familiares de congresistas, presidentes, vicepresidentes, ministros y altos funcionarios puedan contratar con el Estado, una posibilidad que hoy está proscrita por obvias razones. La iniciativa únicamente establece que estén impedidos de contratar con la entidad en la que sus familiares laboran (en el caso de los legisladores, por ejemplo, con el Legislativo), pero esta excepción, para ser francos, no arregla nada.

Como bien explicó el exviceministro de Justicia Gilmar Andía en conversación con este Diario, de aprobarse, esta ley les daría herramientas a ‘Los Niños’ “para seguir trabajando [su] política de favores”. No hace falta ser muy imaginativos al respecto. Si con ese impedimento vigente existen denuncias de congresistas que consiguieron colocar a sus ‘recomendados’ en otras entidades estatales, removerlo solo institucionalizaría esta práctica, naturalizando el hecho de que los parlamentarios puedan negociar sus votos o su capacidad de blindar a altos funcionarios desde el pleno, exigiendo a cambio que sus familiares sean beneficiados con contratos en otros organismos.



ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

El proyecto llama además la atención porque prácticamente el mismo puñado de representantes que lo promueven presentó una iniciativa semanas atrás para evitar que los familiares, cónyuges o convivientes de ciertos cargos del rubro periodístico –como conductores, productores o directores de medios– puedan contratar con el Estado alegando una supuesta necesidad de “evitar beneficios indebidos a las personas que ejercen el periodismo”. El doble rasero salta a la vista.

Pero Espinoza no solo ha sido noticia en estos días por el desvergonzado proyecto que viene impulsando. El domingo, “Punto final” reveló que el acciopopulista ha venido utilizando los recursos del Estado para impulsar su propio proyecto político en Áncash. Según el reportaje, la impresora del despacho del parlamentario se ha venido utilizando para imprimir fichas de afiliación a la agrupación; el personal de su oficina ha sido enviado a recolectar firmas en días laborables; y el acceso que se le ha concedido a la base de datos del Reniec por su condición de legislador ha sido aprovechado para verificar que los datos de las personas afiliadas estén correctos.



El Congreso es corresponsable de que Darwin Espinoza y Raúl Doroteo sigan haciendo de las suyas.

Las reacciones, como es lógico, no se han hecho esperar, pero han sido de diferente calibre. Mientras Reniec suspendió los accesos del legislador a su sistema y el partido Acción Popular ha anunciado la apertura de un “proceso sumarísimo” con miras a expulsarlo, en el Congreso la Comisión de Ética no pudo sesionar por falta de quórum y la bancada a la que pertenece ha optado por mirar hacia otro lado.

Además de Espinoza, otro ‘niño’ que ha ocupado titulares en los últimos días ha sido Raúl Doroteo. El lunes, sus viviendas y despachos fueron allanados en el marco de una denuncia presentada por una extrabajadora que asegura que el parlamentario le exigió que le entregara hasta el 50% de su sueldo, sus bonos y hasta dinero de la tarjeta de alimentos que se les da a los empleados del Congreso por Navidad. Doroteo y Espinoza, vale recalcar, forman parte de la gavilla infame de parlamentarios que han sido condenados en este período, el primero por falsa declaración en procedimiento administrativo y falsedad genérica, y el segundo por difamación agravada.

Pero ambos comparten además otra circunstancia: el hecho de que una y otra vez han sido blindados por sus colegas, como ocurrió, por ejemplo, en mayo pasado, cuando el pleno rechazó el informe que proponía acusarlos constitucionalmente por los presuntos delitos de organización criminal y tráfico de influencias.

Aunque los destapes de los últimos días revelan que tanto Doroteo como Espinoza han demostrado ser ‘niños’ incorregibles, es innegable que han seguido haciendo de las suyas gracias en buena parte al trato –casi amical, se diría– que el resto de los legisladores les han prodigado.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898] ,José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

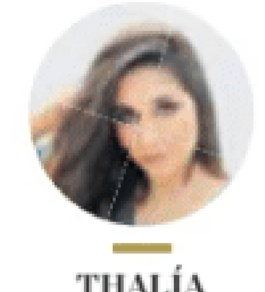


INDIFERENCIA

Miembros de la bancada guardan hermetismo e incluso se contradicen sobre el caso de su vocero. Este intentó deslindar responsabilidad del presunto uso de recursos del Congreso para conformar un movimiento regional.

Código QR El más completo análisis de las noticias del día en "Tenemos que hablar".

Acción Popular toma con tibieza y silencio el caso de Darwin Espinoza





THALÍA CADENAS
MARTÍN CALDERÓN P.

La bancada de Acción Popular (AP) guarda hermetismo e incluso vislumbra contradicciones respecto a la situación de su vocero, Darwin Espinoza, por el presunto uso de recursos y trabajadores del Congreso para lograr la inscripción del movimiento regional Adelante Áncash.

Además de Espinoza, Luis Aragón, Wilson Soto, Raúl Doroteo, Jorge Flores, Marlene Portero, Elvis Vergara y Luis Cordero integran el grupo de la lampa. Los siete primeros son investigados por el Caso 'Los Niños', mientras que el último tiene una pesquisa abierta por la presunta trama de corrupción de la ex fiscal de la Nación Patricia Benavides.

En diálogo con **El Comercio**, Jorge Flores dijo inicialmente que "todavía no se ha convocado una reunión para hablar", pero minutos después apuntó que el encuentro sería hoy. En tanto, Wilson Soto declaró a la prensa que ayer tuvieron una breve reunión, pero que no se profundizó en el tema.

Solo Elvis Vergara, a través de la red social X, exhortó a Espinoza a "permitir a los voceros alternos la conducción temporal de la bancada, a fin de garantizar una investigación imparcial y profunda".

Los excongresistas acciopopulistas Víctor Andrés García Belaunde, Edmundo del Águila Morote y Yonhy Lescano consideraron que Espinoza debería ser expulsado de la bancada, aunque estimaron que 'Los Niños' no tomarían medidas contra su portavoz.

Juan José Abad, secretario general del partido Acción Popular, comentó a Canal N que Espinoza ha cometido "un delito muy grave". Añadió que la Secretaría Nacional de Disciplina ya desarrolla un "proceso sumario" contra el legislador por "traición al partido" al no entregar un local en Chimbote.

—Enredos—

Espinoza cayó ayer en enredos e imprecisiones cuando intentó desmentir [ver frases] ante la prensa que esté haciendo mal uso de recursos estatales. Por ejemplo, aseveró que en marzo tres de los cuatro trabajadores captados por "Punto final" recolectando firmas en Áncash –dicho mes y también en abril– estaban suspendidos de sus labores por 15 días por realizar "algunas acciones que no competen al despacho".

Sin embargo, ayer mostró a la prensa un memorándum del 6 de marzo dirigido a la Oficialía Mayor que no hablaba de suspensión, sino de "descanso sin goce de haber". Además, la sección Transparencia del Congreso muestra que ninguno de los trabajadores involucrados en la denuncia sufrió el recorte de sus remuneraciones al menos hasta marzo último.

Respecto al supuesto mal uso de su acceso al sistema del Reniec para verificar datos de afiliados, Espinoza ensayó una respuesta: que en realidad se buscaba identificar a beneficiarios de ayuda social en su región ante la ola de frío.

No obstante, inicialmente había respondido a "Punto final": "Yo no tengo acceso a Reniec, no he entrado nunca a Reniec".

Entre otros argumentos y frases, el legislador se refirió ayer a su vínculo con Adelante Áncash para afirmar que el promotor del movimiento regional es uno de sus hermanos y adelantar una posible postulación a la reelección en el Congreso en el 2026, cuando aplique el retorno a la bicameralidad.

En un primer momento, el congresista aseguró a "Punto final" que conoció de la existencia de Adelante Áncash mediante los medios de comunicación. Incluso, manifestó: "Hace mucho que no converso con mis hermanos. Mi familia es política. [...] Yo he usado siempre esa frase, así que si la están usando en otro lado, será coincidencia".

En enero último, Espinoza presentó un proyecto de ley para que los congresistas puedan ser candidatos en las elecciones regionales y municipales si solicitan licencia sin goce de haber 120 días antes de los comicios. La propuesta se encuentra en la Comisión de Constitución.



"PUNTO FINAL"



Espinoza habría enviado a su personal a juntar firmas en Áncash.

PERFIL

PROFESIONAL
Reportó estudios inconclusos en la UNFV y asesorías en alcaldías y el Gobierno Regional de Áncash.

POLÍTICO
Milita desde el 2005 en Acción Popular y ha sido dirigente. En el 2006, intentó ser regidor por Lima.

HASTA 12 AÑOS DE CÁRCEL

El último lunes, la Procuraduría General del Estado pidió al Ministerio Público el inicio de diligencias preliminares contra Darwin Espinoza por los presuntos delitos de concusión y peculado de uso.

El procurador general Javier Pacheco indicó ayer a Canal N que el peculado de uso se sanciona con entre 2 y 12 años de cárcel.

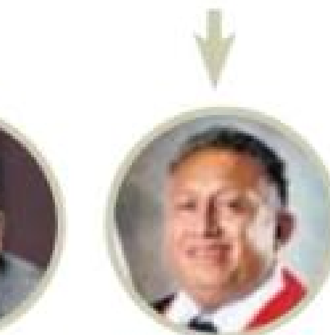
Personal de la fiscalía acudió ayer a la oficina de Espinoza, en el edificio Fernando Belaunde del Centro de Lima. Según el legislador, fue una diligencia para constatar la dirección de su despacho parlamentario.

Casos de 'Los Niños' de Acción Popular que impulsan la iniciativa

Investigados por la Fiscalía de la Nación por presunta organización criminal y tráfico de influencias por el Caso 'Los Niños'.

Investigado en el Ministerio Público por presunta concusión y cohecho pasivo impropio, tras la difusión de un audio donde reconoce que recorta el sueldo de sus trabajadores. También está comprendido en el Caso 'Los Niños'.








Wilson Soto Palacios – Acción Popular

José Arriola Tueros – No agrupado

Darwin Espinoza Vargas – Acción Popular

Carlos Alva Rojas – No agrupado

Jorge Flores Ancachi – Acción Popular

Elvis Vergara Mendoza – Acción Popular

Luis Aragón Carreño – Acción Popular

La Comisión de Ética evalúa una denuncia en su contra por presunto recorte de sueldos a sus trabajadores.

La procuraduría general solicitó que se inicie una investigación en su contra por los presuntos delitos de concusión y peculado de uso. Esto por el uso de recursos del Congreso para la creación de un movimiento regional en Áncash.

Afronta un juicio por presunto peculado doloso. La fiscalía ha pedido 10 años y seis meses de cárcel por presuntamente haber cobrado ilegalmente S/15.597 entregados por el GORE Puno por 14 "trabajadores fantasmas".



Expertos advierten que restituir la inmunidad sería un "retroceso"



SEBASTIAN ORTIZ MARTÍNEZ

RIESGO. En la Comisión de Constitución del Congreso quedó pendiente evaluar el proyecto de ley promovido por 'Los Niños' de Acción Popular. Constitucionalistas sostuvieron que la propuesta apunta a generar impunidad y representa un conflicto de intereses.

La Comisión de Constitución del Congreso, presidida por Martha Moyano (Fuerza Popular), tenía previsto iniciar ayer el debate de un proyecto de ley promovido por el bloque de 'Los Niños' de Acción Popular para restablecer la inmunidad total para los parlamentarios. No obstante, a último momento se postergó el análisis de la iniciativa para "una próxima sesión".

La propuesta de reforma constitucional fue presentada en agosto del 2023 por el acciopopulista Wilson Soto con el respaldo de su bancada. Establece que los parlamentarios "no pueden ser procesados ni apresados sin previa autorización del Congreso o de la Comisión Permanente, durante el ejercicio de su mandato, excepto por delito flagrante".

En la actualidad, tras una modificación aprobada por el Congreso complementario en febrero del 2021, el artículo 93 de la Constitución remarca que la Corte Suprema será la competente para procesar a los congresistas imputados por delitos comunes durante el ejercicio de su mandato. Y en el caso de delitos cometidos antes de asumir sus funciones, la competencia recae en el "juez penal ordinario".

—Trasfondo—

El abogado constitucionalista Alejandro Rospigliosi aseveró que sería "un grave retroceso" que el Congreso dé marcha atrás en el pequeño avance que se tuvo al reducir la protección de la que gozan los legisladores.

"¿Cuál es la motivación de estos congresistas? Lograr impunidad. Hemos visto que Darwin Espinoza, uno de los que firman este proyecto, habría cometido peculado de uso para inscribir a un movimiento regional", explicó Rospigliosi.

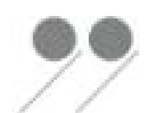
En tanto, el abogado constitucionalista Alberto Cruces refirió que la propuesta abre la posibilidad de interpretar que la inmunidad se aplique para delitos comunes. "Lo que se está buscando es que los parlamentarios no puedan ser procesados ni ir presos sin que el Congreso lo autorice, esto sería un retroceso", apuntó.

Asimismo, el analista político Jeffrey Radzinsky recordó que "los que impulsan el proyecto son investigados".



"El juez no podrá avanzar con un eventual juicio, este tendrá que ser aplazado hasta que acabe su mandato".

Alejandro Rospigliosi
Abogado constitucionalista



"Esto ya se había sacado del ámbito del Congreso y puede dar lugar a un conflicto de intereses".

Alberto Cruces
Abogado constitucionalista

OPINIÓN

MARTIN HIDALGO
Jefe editorial



Legislación espejo

El Congreso sigue acumulando iniciativas en beneficio propio. Pese a que ya lograron aprobar la opción de reelegirse, los ánimos para legislar como si no hubiese mañana, lejos de disiparse, parecen haberse acomodado a un ritmo de impunidad con pocos precedentes en la historia parlamentaria.

El ejemplo que mejor grafica esta situación es la propia figura de la reelección. Mientras que los congresistas aseguraron poder mantenerse en sus cargos (incluso habilitando que los más jóvenes puedan acceder al Senado), no ha sucedido lo mismo con los alcaldes y gobernadores. El debate de la reforma constitucional para la reelección de autoridades subnacionales viene postergándose, semana tras semana, desde diciembre del 2023, cuando se aprobó su dictamen.

¿A qué se debe esta resistencia? La respuesta puede estar en la reciente denuncia de "Punto final" (Latina) en la que se reveló que el congresista Darwin Espinoza usa a personal de su despacho para recolectar firmas en busca de inscribir su propio movimiento regional. Habilitar la reelección de autoridades subnacionales implica ampliar la competencia electoral de aquellos congresistas que ya están pensando en escalar como autoridades locales o regionales para el 2026.

En esa misma línea, encaja que la Comisión de Constitución se haya negado a dictaminar la eliminación de los movimientos regionales y, en cambio, solo haya apostado por cambiar la valla de requisitos para mantener la inscripción de estos.

"Los congresistas parecen no entender que en la legislación debe primar el bien común".

Los congresistas parecen no entender que en la legislación debe primar el bien común. No corresponde colgarse de este para impulsar intereses propios. Por ejemplo, la iniciativa original que permitía la contratación de exmiembros de las FF.AA. y PNP habilitándolos a recibir una pensión y una remuneración era algo acorde a la realidad, pero no incluía a autoridades de elección popular. Fueron los mismos congresistas los que incluyeron esta última posibilidad, lo que benefició a los actuales cuatro legisladores que han pertenecido a la PNP o a las FF.AA.

Y así podemos seguir con ejemplos, como el congresista Paul Gutiérrez, que impulsaba un proyecto que anularía la pensión por alimentos de su hija. O el congresista Alex Gonzales, que acaba de lograr que se apruebe el proyecto para reincorporar docentes interinos cesados, una iniciativa que buscaba aprobar desde el 2019 cuando era decano nacional del Colegio de Profesores del Perú.

Conforme se acerca la temporada electoral, se van aclarando los intereses de los legisladores y la repercusión que esto tiene en la agenda legislativa. Una agenda en la que los parlamentarios no dejan de verse en el espejo antes de pensar en el país para definir sus prioridades.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



Coronel PNP Franco Moreno asume jefatura de la Diviac

El oficial ya encabezó la división policial en el 2022. También quedará a cargo del grupo especial de apoyo al Eficcop tras la suspensión de su colega Harvey Colchado.

KAREM BARBOZA Q.

El Ministerio del Interior oficializó la designación del coronel de la Policía Nacional del Perú (PNP) Franco Moreno Panta como nuevo jefe de la División de Alta Complejidad (Diviac), así como coordinador del grupo de apoyo al Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop). Ello en reemplazo del suspendido coronel PNP Harvey Colchado.

Este último fue suspendido por la Inspectoría de la PNP como parte de un proceso disciplinario por haber publicado en su estado de WhatsApp la foto de una torta por su cumpleaños con un diseño que representa a un allanamiento policial, y que ha sido vinculado a una reciente intervención en la casa de la presidenta Dina Boluarte por el Caso Rolex.

Moreno Panta ya ocupó la jefatura de la Diviac en el 2022. Como tal, fue uno de los oficiales que integraron el equipo especial de la PNP de apoyo al Eficcop, bajo la coordinación de Colchado.

También fue uno de los oficiales del equipo especial que fueron felicitados por Boluarte en julio del 2023, tras desarticular los brazos operativos y de asesoría de la presunta red criminal encabezada por el expresidente Pedro Castillo.

Ese año se retiró del equipo para participar en un curso. Posteriormente, fue designado jefe de la División de Investigación de Robos, donde permaneció hasta su cambio a la Diviac.

Fuentes de ese equipo calificaron a Moreno Panta como "un buen oficial", por lo que dijeron confiar en que continúe con la labor del suspendido Colchado.

En el 2019, Moreno Panta fue uno de los oficiales que lideraron la captura del entonces prófugo exgobernador del Callao Félix Moreno, implicado en diversos actos de corrupción vinculados al Caso Odebrecht.

JOSEPH ÁNGELES / ARCHIVO



Fuentes policiales recordaron que Moreno fue uno de los primeros en denunciar a un "escuadrón de la muerte" en la PNP.

OTRA DESIGNACIÓN

Como integrante del equipo especial de apoyo al Eficcop, el coronel Segundo Argomedo fue nombrado jefe de la División de Inteligencia Antidrogas de la Dirección Antidrogas de la PNP.

Patricia Benavides espera que la JNJ reprograme citación

La junta prevé evaluar mañana el informe que plantea destituir a la suspendida fiscal suprema.

La suspendida fiscal suprema Patricia Benavides dijo que espera que la Junta Nacional de Justicia (JNJ) atienda diferentes pedidos de su defensa técnica en el marco de un proceso disciplinario en su contra, y cuyo informe final elaborado por la ponente Inés Tello plantea la destitución de la ex titular del Ministerio Público.

Uno de los requerimientos, según comentó, es la reprogramación de la audiencia convocada para mañana a fin de que ella se presente y se evalúe el citado documento.

En una conferencia de prensa ofrecida ayer junto a sus abogados, entre ellos el excongresista aprista Jorge del Castillo, Benavides recordó que ha solicitado a la JNJ que Tello y Aldo Vásquez se inhiban de su caso.

"Tanto la señora Tello, como el señor Vásquez, han sido inhabilitados por el Congreso y repuestos por una medida cautelar. Por ello, mi defensa técnica ha solicitado la reprogramación para ver este informe 'express', a fin de que se resuelvan los pedidos de la defensa técnica de abstención de estos miembros de la junta, que también habíamos solicitado a través de un proceso de amparo", explicó.

El informe atribuye a Benavides la comisión de cuatro faltas "muy graves" en su actuación como fiscal de la Nación.

Los hechos se vinculan a la remoción de la fiscal suprema provisional Bersabeth Revilla y a una supuesta injerencia en procesos por presunta corrupción contra Enma y Ruth Benavides, hermanas de Patricia Benavides.

La ex fiscal de la Nación se encuentra suspendida por otro proceso disciplinario vinculado a una presunta red criminal.

ALESSANDRO CURRARINO



La ex fiscal de la Nación demandó que la JNJ cumpla con el debido proceso.

Subcomisión admite denuncia contra Salas Arenas

JORGE CERDÁN / ARCHIVO

El informe de calificación del caso de Salas Arenas recibió 12 votos a favor.

Se aprobó un extremo del informe de calificación, que le imputa colusión al presidente del JNE.

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso, que preside Lady Camones (APP), aprobó en parte el informe de calificación que declara procedente una denuncia contra el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Jorge Salas Arenas.

Por 12 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones, ese grupo de trabajo dio luz verde al documento en el extremo del presunto delito de colusión agravada, establecido en el artículo 384 del Código Penal.

Asimismo, se desestimó la denuncia por presunto nombramiento, designación, contratación, encargatura o aceptación ilegal del cargo.

La denuncia, presentada por la legisladora Rosselli Amuruz (Avanza País), acusaba a Salas Arenas por supuestamente haber contratado de manera irregular al politólogo Fernando Tuesta Soldevilla como consultor.

Del mismo modo, por haber designado al abogado Vicente Sánchez Villanueva accesitario del exmagistrado Jorge Rodríguez Vélez.

El informe fue respaldado por integrantes de Fuerza Popular, Renovación Popular y Avanza País. Se opusieron miembros de Perú Libre, Cambio Democrático-JP, Bloque Magisterial, Podemos Perú y Perú Bicentenario.

De este modo, el documento de calificación pasará a la Comisión Permanente del Parlamento. Si es aprobado en esa instancia, se encomendará a la subcomisión designar a un delegado para que elabore el informe final del caso del presidente del JNE.

Comisión de Trabajo aprobó dictamen para el retiro de la CTS



MELISSA RODRÍGUEZ ENCISO

DEBATE. Se han presentado 14 proyectos sobre este tipo de retiro hasta la fecha. Especialistas opinan que la aprobación de una norma de esta clase no se encuentra justificada, pues dejaría desprotegidas a las personas y se trata de una medida populista.

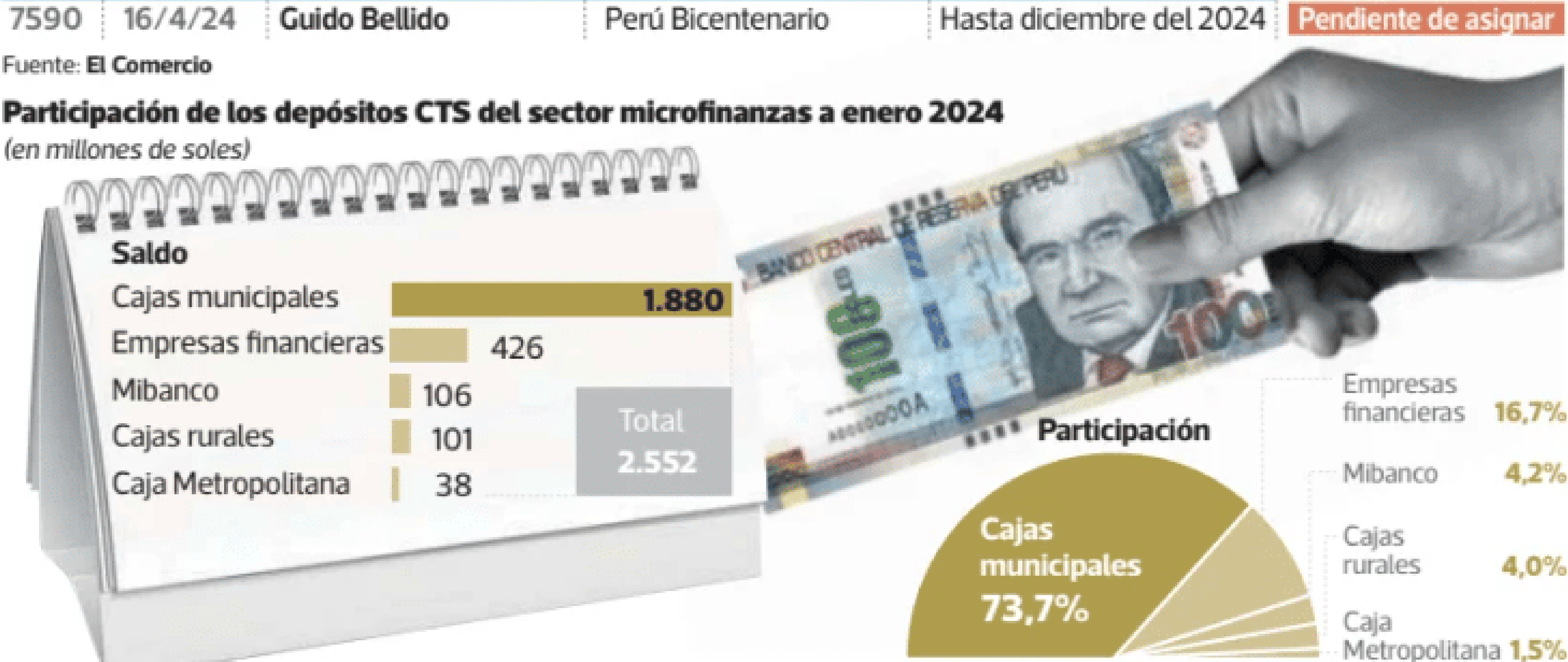
Radiografía de proyectos sobre CTS y depósitos en el sistema microfinanciero

Proyectos de ley presentados para autorizar la disposición del 100% de la CTS

Número	Fecha de presentación	Congresista	Bancada	Plazo del retiro propuesto	Comisión
5185	26/5/23	Alejandro Soto	APP	Hasta diciembre del 2024	Trabajo
5311	9/6/23	Flavio Cruz	Perú Libre	Hasta diciembre del 2024	Trabajo
6495	23/11/23	Jorge Coayla	Perú Bicentenario	Hasta diciembre del 2024	Trabajo
7010	7/2/24	Raúl Doroteo	Acción Popular	Hasta diciembre del 2024	Trabajo
7089	21/2/24	Segundo Montalvo	Perú Libre	Hasta diciembre del 2025	Trabajo
7130	27/2/24	Edgard Reymundo	Cambio Democrático - JP	Hasta diciembre del 2024	Economía, Trabajo
7152	28/2/24	Segundo Quiroz	Bloque Magisterial	Hasta diciembre del 2026	Economía, Trabajo
7358	21/3/24	José Pazo	Somos Perú	Hasta diciembre del 2025	Economía, Trabajo
7400	27/3/24	Edhit Julón	APP	Hasta diciembre del 2024	Economía, Trabajo
7468	4/4/24	Luis Cordero	Acción Popular	Hasta diciembre del 2024	Economía, Trabajo
7569	12/4/24	César Revilla	Fuerza Popular	Hasta diciembre del 2024	Pendiente de asignar
7571	12/4/24	María del Carmen Alva	No agrupados	Hasta diciembre del 2024	Pendiente de asignar
7581	15/4/24	Digna Calle	Podemos	Hasta diciembre del 2025	Pendiente de asignar
7590	16/4/24	Guido Bellido	Perú Bicentenario	Hasta diciembre del 2024	Pendiente de asignar

Fuente: El Comercio

Participación de los depósitos CTS del sector microfinanzas a enero 2024
(en millones de soles)



Fuente: Boletín de Estadísticas de la SBS al período enero 2024. Elaboración: Departamento de Asesoría Técnica - Fepcmac

La Comisión de Trabajo del Congreso de la República aprobó con 11 votos a favor y 3 abstenciones el dictamen que busca la ampliación de la vigencia del retiro de la compensación por tiempo de servicios (CTS) hasta el 31 de diciembre del 2024. Son 14 los proyectos presentados a la fecha, de los cuales diez proponen que el plazo sea hasta el 31 de diciembre de este año, tres hasta el 2025 y uno hasta el 31 de diciembre del 2026.

Según Jorge Antonio Delgado, presidente de la Asociación de Instituciones de Microfinanzas del Perú (Asomif), la CTS es una compensación creada para que, cuando las personas del sector formal pierdan su trabajo por cualquier motivo, tengan una manera de sustentar sus ingresos durante el tiempo que tarden en volver a tener trabajo.

Recalcó que no hay justificación para que se apruebe una norma de este tipo y que más bien deja desprotegidas a las personas que decidan retirar sus fondos, ante una posible situación de desempleo.

John Sarmiento, gerente de Servicios Financieros de la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (Fepcmac), sostuvo "que todos estos ejercicios e iniciativas son medidas populistas que, lamentablemente, afectan el crecimiento del sistema de cajas municipales".

Según el informe de evolución de la SBS a diciembre del 2023, los depósitos de ahorro y CTS se redujeron 7% y 17,5%, respectivamente. Esto, como parte de la vigencia de la Ley 31480, que autorizaba a los trabajadores a disponer del 100% de sus depósitos CTS hasta el 31 de diciembre del 2023.

A enero del 2024, las cajas municipales tienen el 73,7% de participación de los depósitos de CTS y, de los S/30.944 millones en los depósitos, S/1.880 millones son de CTS, señalaron desde Fepcmac.

Sarmiento explicó que la cantidad de personas que han retirado su CTS ha ido decreciendo, y para este nuevo retiro ya se descontaría el impacto del retiro que hubo hasta el 31 de diciembre del 2023.

"De diciembre del 2023 a enero del 2024, pasó de S/1.926 millones a S/1.880 millones, esa es la contracción que hubo, pero el impacto en otros años fue mayor", agregó.

Delgado precisó que el que las personas retiren la totalidad de sus CTS dificultará que las microfinancieras puedan calzar sus operaciones a mayores plazos. "Un crédito hipotecario a 15 años debe tener depósitos permanentes y vigentes. No puedo colocar una operación a 15 años si no tengo fondeo a esos plazos, igual a tres años, cuatro años, dos años", comentó.

Añadió que se estaría restringiendo la liquidez de los plazos para dar facilidades a las personas que quieran tomar un crédito de consumo, vehicular, entre otros.

PARA TENER EN CUENTA

Este tema se discutiría hoy a las 10 a.m. en la Comisión de Economía del Congreso, según figura en la agenda del grupo de trabajo. De ser aprobado, este dictamen y el de la Comisión de Trabajo pasarán al pleno.

OPINIÓN

Augusto Bauer
Gerente general de Grupo AJE



Un llamado a la acción en la era climática

Todos los seres que habitamos el planeta Tierra nos hemos visto afectados por el cambio climático y las diferentes crisis que ha generado. La reciente COP28, en la que tuvimos el honor de participar como empresa de origen peruano, dejó en claro el camino que debemos seguir todos los países y las empresas del sector privado para reducir, de forma profunda, rápida y sostenida, los efectos de esta crisis cuyo impacto empieza a desbordarse.

Las predicciones son alarmantes. En menos de dos siglos, la acción del hombre ha modificado el equilibrio natural del clima, con consecuencias terribles. La industrialización y la deforestación han incrementado las emisiones de CO_2 a niveles nunca antes vistos, generando condiciones extremas para la vida.

Hoy, las empresas tenemos el desafío de escuchar claramente lo que pide el planeta. Por más de 150 años estuvimos viviendo bajo el hechizo de una era industrial que transformó a los seres humanos en consumidores. Hemos actuado pensando que los recursos de la madre tierra son infinitos, lo que ha llevado a la crisis planetaria en la que nos encontramos ahora.

¿Es posible corregir esta situación? Si tomamos acción hoy, sí es posible aspirar a un mejor futuro. En esta nueva era climática, tenemos la responsabilidad de pasar a un modelo de desarrollo basado en atender las necesidades de la naturaleza y crear un espacio para ver la forma de revertir los costos y pasivos que la Revolución Industrial nos dejó a fin de conseguir un futuro sostenible. Para ello, debemos encontrar nuevas formas de reinventar las economías, la forma de hacer negocios y cambiar el modo en que nos relacionamos con la naturaleza.

"El uso indiscriminado de los recursos naturales ya no es una opción. En la era climática todo debe rediseñarse".

El uso indiscriminado de los recursos naturales ya no es una opción. En la era climática todo debe rediseñarse, desde la generación de energía, la movilidad para volverla cero emisiones, la agricultura para hacerla regenerativa, la logística y cadenas de suministros, y el manejo de residuos, adoptando a fondo la economía circular.

Alineados a estos desafíos, en Grupo AJE hemos virado a un modelo que llamamos revolución natural, donde creamos cadenas de valor sostenible con el fin de empoderar a las comunidades y apoyar a la conservación de nuestra biodiversidad.

Como parte de esta revolución, lideramos un proyecto llamado "Superfrutos que conservan bosques", un modelo que se ha convertido en ejemplo mundial. Gracias a esta iniciativa, generamos cadenas de valor sostenibles con el aguaje, aguaymanto, camu camu y acaí, los cuales son recolectados por comunidades amazónicas, que se comprometen a mantener el bosque en pie, recibiendo un pago justo por ello.

Como parte del Día Internacional de la Madre Tierra (22 de abril), es importante que las empresas reafirmen su compromiso con el medio ambiente y enfoquen sus modelos de negocios hacia un manejo sostenible de toda su cadena productiva. Es tiempo de generar modelos de negocio diferentes y exitosos, que no solo se centren en la persona y la satisfacción de sus necesidades, sino que vean en la conservación de la biodiversidad el camino más viable para alcanzar un verdadero futuro sostenible.

Falabella y Mallplaza cerraron transacción por US$848 millones

A través de este traspaso de activos, Mallplaza ganará presencia en nueve ciudades del país.

El último lunes, se firmó el traspaso de los centros comerciales del grupo Falabella a Mallplaza en el país, proceso que se inició en noviembre pasado. Se trata de la adquisición de Falabella Perú S.A.A., que controla el 100% de las operaciones de Open Plaza Perú y el 66,6% de Mallplaza en el Perú, por Mallplaza, que opera la subsidiaria Plaza S.A. El valor de la transacción asciende a US$848 millones.

Mallplaza es dueña del 33,3% de Mall Plaza Perú S.A., propietaria de cuatro centros comerciales del Perú, por lo que con esta adquisición ahora tendrá el 100% de esta sociedad y un total de 11 activos inmobiliarios de Open Plaza Perú, con lo cual ganará presencia en nueve ciudades.

Con ello, Mallplaza amplía su portafolio en aproximadamente 619.000 m^2 arrendables y contará también con centros comerciales con terrenos. Ello suma a Plaza S.A. US$81 millones de Ebitda (2023), y así consolidará su operación regional diversificada en Chile, el Perú y Colombia con 2'316.000 m^2.

Alejandro González, gerente general de Falabella, sostiene que esto va en línea con su objetivo de ser cada vez más simples y eficientes en su estructura y operación. "Esta transacción nos permitirá consolidar nuestras operaciones inmobiliarias en el Perú bajo una sociedad única. Esta reorganización beneficiará a ambas compañías", afirmó.

En tanto, Fernando de la Peña, gerente general de Mallplaza, comentó que el crecimiento es parte del ADN de la empresa, por lo que esta transacción aportará activos en el Perú que cuentan con excelentes emplazamientos y con un potencial de crecimiento orgánico.

La transacción de US$848 millones se financiará con una combinación de caja, deuda y un aumento de capital en Plaza S.A. por hasta US$300 millones, con el objetivo de mantener la empresa en los rangos de apalancamiento acorde a la clasificación de riesgo de Mallplaza. Por el momento, el grupo Falabella no tiene intenciones de concurrir al aumento de capital, salvo por cambios relevantes en las condiciones de mercado.

EL DATO

Con esta transacción, Plaza S.A. ampliará su diversificación regional, con lo cual logra una distribución de metros cuadrados arrendable de 62% en Chile, 27% en el Perú y 11% en Colombia.

MANUEL MELGAR / ARCHIVO



Mallplaza, con esta transacción, tendrá un total de 11 activos inmobiliarios de Open Plaza Perú.

Celulares reportados como robados serán bloqueados desde el 22 de abril



SEBASTIÁN RAMÍREZ MENDOZA

CONTRA LA DELINCUENCIA. La medida busca fortalecer la lucha contra el robo y comercio ilegal de equipos móviles. Los teléfonos con códigos IMEI clonados también serán dados de baja por las empresas operadoras. Más de 4.000 celulares son robados al día en el ámbito nacional.

En medio de los robos de equipos móviles que se vuelven cada vez más frecuentes en el país, Osiptel informó que, a partir del 22 de abril, todo celular que sea reportado como robado o tenga un código IMEI clonado será bloqueado por todas las empresas operadoras del servicio móvil. Se anunció también una la lista donde estarán los equipos que serían bloqueados y aquellos autorizados para funcionar en las redes móviles nacionales.

Esta medida forma parte del inicio de la tercera fase del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (Renteseg), que fue creado a través del Decreto Legislativo 1338 y reglamentado con el Decreto Supremo 007-2019-IN, con la finalidad de desincentivar la comercialización de celulares robados o de dudosa procedencia en el mercado peruano. En la actualidad, más de 4.000 celulares son robados diariamente en el país.

"El robo de celulares no puede seguir ganando más terreno en el país. La seguridad de las familias peruanas requiere que se tomen medidas adicionales para acortar el cerco a la delincuencia", dijo el director de Fiscalización e Instrucción de Osiptel, Luis Pacheco.

"Lo que se busca es evitar que los teléfonos robados sean reciclados y fomentar estas prácticas. Se realizarán detecciones en tiempo real basadas en los reportes que los usuarios hacen a sus operadoras. Basta con que el usuario llame a su operadora para explicar lo sucedido, para que el equipo sea bloqueado en todas las demás", explicó Pacheco.

El especialista aclaró que, anteriormente, el sistema funcionaba con ciertas restricciones, ya que se debía esperar hasta 12 horas para completar el bloqueo. "Antes se bloqueaba el chip inmediatamente, pero el teléfono todavía podía funcionar. Ahora eso ya no sucederá", mencionó.

Primero se enviarán alertas al usuario para que regularice la situación y luego pase a formar parte de la lista blanca de equipos autorizados. "El sistema está diseñado para identificar diariamente aquellos celulares no registrados que han estado funcionando y enviar una alerta. Con el fin de no afectar masivamente, la idea es tener esta marcha blanca durante cuatro a seis meses, y luego comenzarán los bloqueos", acotó.

El experto precisó que se puede detectar si dos teléfonos con el mismo IMEI llaman al mismo tiempo. A estos móviles se les envía un mensaje de texto advirtiendo sobre el tema. El dueño del celular original debe acercarse a la empresa operadora, demostrar que es su teléfono y se le excluirá del corte. "Tiene que hacerse de manera presencial. Hasta el momento, hemos cortado 850.000 líneas vinculadas a IMEI clonados", dijo.

"Es todo un ecosistema el que participa aquí. Están el Ministerio Público, la Policía Nacional (PNP), el Indecopi, entre otros. Si la PNP continúa con los operativos y existen penas efectivas, tanto para quien roba como para quien recibe el celular, e incluso para quien compra, algún tipo de sanción civil, vamos a crear conciencia en el ciudadano de que no se debe comprar celulares robados", indicó.

Todos los equipos celulares traídos desde el extranjero por personas naturales para su uso personal deben ser registrados en la lista de celulares válidos, por medio de las empresas operadoras de servicio móvil que les prestará el servicio.

Por otro lado, si un ciudadano adquiere un celular de una empresa importadora, debe asegurarse de que la empresa lo haya registrado adecuadamente.

"Recomendamos que, cuando suframos un robo, llamemos primero a los bancos o instituciones financieras para que bloqueen nuestros usuarios digitales. Después, contactar a la empresa operadora para que bloquee el teléfono y suspenda la línea. Finalmente, realizar la denuncia a la policía. Esto se debe hacer en paralelo a las medidas que estamos tomando", detalló Pacheco.

CÉSAR CAMPOS / ARCHIVO



Si una persona sufrió el robo de su celular, debe llamar a su operador de servicio para iniciar el proceso de bloqueo.

VERIFICACIÓN

Para evitar estafas, al momento de reportar el robo del celular, la empresa operadora solicita los siguientes datos para validación: nombre y apellidos, número telefónico asociado al equipo, datos del abonado, entre otros.

El PJ ordena reponer a cuestionado rector de la U. Garcilaso

Luis Cervantes Liñán fue investigado y denunciado por fraude, apropiación ilícita y lavado de activos.

Luis Cervantes Liñán fue registrado nuevamente como rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (UIGV). Esto a pesar de haber sido cesado del cargo, luego de que se revelara que recibió más de S/50 millones de salario entre el 2011 y el 2013 y se lo acusara por lavado de activo, enriquecimiento ilícito, fraude y otros delitos. Su hijo, Luis Adolfo Cervantes Ganoza, también ganó más de dos millones de soles trabajando como secretario académico. Ayer, el Poder Judicial ordenó su reconocimiento.

La Sunedu multó en el 2019 a la UIGV y determinó la suspensión de Cervantes. Este presentó un recurso de reconsideración y en enero del 2020, la Sunedu declaró "improcedente la solicitud de inscripción como rector". Es justamente este punto el que ha sido rechazado por el Poder Judicial.

A través de una publicación en redes sociales, la Sunedu detalló que, el pasado 24 de marzo, el Noveno Juzgado Constitucional de Lima ordenó que Cervantes sea reconocido como rector de la UIGV para el período octubre 2019-octubre 2024.

LOS SEIS DELITOS

En julio del 2014, la Comisión de Educación del Congreso señaló que Cervantes Liñán habría cometido los delitos de fraude a la administración de persona jurídica, apropiación ilícita, defraudación tributaria, asociación ilícita para delinquir, estafa y lavado de activos. Se reveló que, entre el 2004 y el 2013, los sueldos de 22 investigados –incluyendo al rector– superaron los S/215 mlls.

—Procesos—

En el 2014, el 29 Juzgado Penal de Lima abrió un proceso contra Cervantes Liñán, tras conocerse que percibía como rector casi dos millones de soles al mes.

El Comercio reveló en marzo de ese año que Cervantes avaló y realizó la compra irregular y sobrevalorada de un terreno en Chincha para una filial de la universidad. El predio fue adquirido a los familiares del coordinador de la filial chinchana, a quienes se les pagó US$303.975, cuando cuatro meses antes lo adquirieron por US$58.677.

Como este caso, se resaltaron otros hechos que llevaron a sanciones y acusaciones penales.

LINO CHIPANA



Cervantes llegó a cambiar los estatutos de la UIGV para quedarse en el cargo.

Cuestionan medida sobre ingreso de médicos al Serums

Aquellos profesionales que no aprueben el examen nacional podrán realizar este servicio.

GLADYS PEREYRA COLCHADO

Representantes de colegios profesionales cuestionaron la Resolución Ministerial 263-2024, publicada el pasado 11 de abril, que permite a médicos que no hayan aprobado el examen nacional de su carrera participar en las plazas equivalentes (no remuneradas) del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (Serums).

En diálogo con el programa "Tenemos que hablar" de **El Comercio**, el ministro de Salud, César Vásquez, señaló que con esta medida se busca cerrar la brecha de serumistas y ampliar la cobertura de atención de áreas rurales del país. Aclaró que quienes postulan a una plaza ya cuentan con título y colegiatura de forma obligatoria.

Sin embargo, para el decano del Colegio Médico del Perú, Pedro Riega, esta decisión es negativa porque aplaza una medida orientada a garantizar la calidad de los profesionales de la salud que atienden a la población más vulnerable.

Con él coincide la decana del Colegio de Enfermeros del Perú, Josefa Vásquez, quien añade que para reducir la brecha de serumistas hace falta mejorar las condiciones salariales y de seguridad.

FIDEL CARRILLO / ARCHIVO



Según el ministro de Salud, la medida busca cerrar la brecha de serumistas.

Lima Metropolitana supera a Ica y Piura con más casos de dengue

El incremento de los casos de dengue en el país en solo una semana es preocupante, sobre todo en Lima. Según el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) del Minsa, hasta la semana epidemiológica 14 del 2024 (31 de marzo al 6 de abril), se reportan 134.034 contagios y 137 decesos. Es decir, hubo un aumento de 21.375 casos y 20 fallecimientos en comparación con la semana previa.

Con esto, la semana 14 es el período con más reportes de la enfermedad, supera a la semana 10 que tenía un aumento de 15.214 casos.

Según el CDC, las regiones con más infecciones por dengue son Lima (29.975), La Libertad (27.808), Ica (18.068) y Piura (17.771). En tanto, los casos en Lima Metropolitana superan a estas dos últimas regiones. En la capital se registran 22.933 infecciones; es decir, 6.307 más que en la semana 13 (16.626) y 20 mil más que en la semana 12 (2.926).

En entrevista para el programa "Tenemos que hablar" de **El Comercio**, el ministro de Salud, César Vásquez, dijo que todas las regiones salvo Lima han alcanzado el pico máximo de contagios.

AFP



Según la tendencia, el número de casos en el país este año será alarmante.

AFP



Durante años la Guardia Revolucionaria ha concretado ataques contra Israel por medio de terceros, como Hamas, Hezbolá del Líbano o los hutíes en Yemen.

Israel lanza una ofensiva diplomática contra Irán



MILAGROS ASTO SÁNCHEZ

ESTRATEGIA. Mientras estudia su respuesta militar, el Estado hebreo llamó a 32 países a que impongan sanciones inmediatas contra la Guardia Revolucionaria, cuerpo militar de élite de Irán, y su programa de misiles. Varios países han calificado a la organización de grupo terrorista.

Israel redobló los llamados a la comunidad internacional para castigar a Irán tras el primer ataque directo que la República Islámica lanzó el fin de semana sobre su territorio. Mientras la posibilidad de una escalada militar persiste, ambas partes se acusan de ser la principal amenaza para la paz en Medio Oriente.

El país hebreo anunció el lanzamiento de una "ofensiva diplomática" contra Irán y llamó a 32 países a que impongan sanciones contra la Guardia Revolucionaria de la República Islámica y su programa de misiles, declaró el ministro de Relaciones Exteriores, Israel Katz.

"En paralelo con la respuesta militar al lanzamiento de misiles y de drones, estoy dirigiendo una ofensiva diplomática contra Irán", escribió el canciller en la red social X y enfatizó que ha pedido a decenas de países que declaren como organización terrorista a la Guardia Revolucionaria (GR).

Teherán lanzó un ataque con más de 300 drones y misiles contra el territorio israelí en represalia por el bombardeo a su consulado en Damasco. El Estado hebreo ha prometido que va a responder, aunque de momento no ha trascendido de qué manera y cuándo lo haría.

El reclamo israelí contra Irán fue secundado por EE.UU. y sus aliados del G7, que ya preparan sanciones contra Irán y estudian designar como grupo terrorista a la GR.

La secretaria del Tesoro de EE.UU., Janet Yellen, afirmó que EE.UU. "no dudará" en trabajar con sus aliados para poner fin a la actividad "maligna" y "desestabilizadora" de Teherán.

El pedido de nuevas sanciones también está siendo evaluado por la Unión Europea, cuyos ministros de Asuntos Exteriores celebraron ayer una reunión extraordinaria por videoconferencia con foco en la situación en el Medio Oriente.

AFP



Para el canciller Israel Katz, las medidas deben implantarse cuanto antes.

—Organización militar en la mira—

La GR es una poderosa rama de las Fuerzas Armadas de Irán fundada después de la Revolución Islámica de 1979 por el ayatola Ruhola Jomeini y ha adquirido cada vez más relevancia para la nación persa.

Su principal función es proteger el sistema teocrático de la República Islámica, por lo que responde al ayatola Ali Jamenei.

Tiene su propio Ejército, su propia Marina, su propia Fuerza Aérea y controla también muchos de los sistemas de lanzamiento de misiles balísticos.

La GR también tiene la llamada Fuerza Quds, destinada a las operaciones en el extranjero, y controla a los Basij, una milicia paramilitar de voluntarios islámicos con gran influencia en la sociedad.

125.000

son los efectivos de la Guardia Revolucionaria; esta organización es tan o más poderosa que las FF.AA. iraníes.

"La GR ejerce influencia en otras partes del Medio Oriente al proporcionar dinero, armas, tecnología, capacitación y asesoramiento a gobiernos aliados y grupos armados a través de la Fuerza Quds", señala la BBC.

Además, apoya al grupo chiita libanés Hezbolá y a los rebeldes hutíes de Yemen, y coordina a las milicias de voluntarios chiitas que han combatido al Estado Islámico en Siria e Iraq.

También está a cargo de los cuestionados programas de misiles balísticos de Irán, que EE.UU. y sus aliados quieren limitar.

En Irán, la GR es propietaria de numerosas empresas, sobre todo en los sectores de la construcción, las infraestructuras de transporte y los aeropuertos. Los expertos estiman que controlan entre el 20% y 30% de la economía, pero es difícil cifrar este fenómeno debido a su opacidad, asegurada por numerosas ramificaciones y empresas creadas a distintos niveles.

—Grupo terrorista—

Debido a su polémico accionar, varios países ya han designado a la GR como grupo terrorista.

En el 2019, EE.UU. la incluyó en la lista de entidades sediciosas. Fue la primera vez que una fuerza militar nacional extranjera mereció ese calificativo, que convierte a quienes negocien con ella en patrocinadores del terrorismo.

En tanto, el Gobierno de Canadá dijo en enero que estaba estudiando formas de incluir a la GR en su lista de organizaciones terroristas.

La GR también ha sido objeto de sanciones de la Unión Europea, en especial por reprimir protestas ciudadanas y vulnerar los derechos humanos.

MINIENTREVISTA

ROBERTO HEIMOVITS
Analista internacional



"La cúpula religiosa y militar no sufre las sanciones"

¿Por qué Israel apunta contra la Guardia Revolucionaria?

La Guardia Revolucionaria (GR) es la columna vertebral del régimen iraní; sin ella, el régimen difícilmente podría sostenerse en el poder. Además, la GR organiza la mayoría de atentados terroristas contra Israel.

¿Cómo ha llegado a tener tanto poder la GR?

En el Medio Oriente, los regímenes dictatoriales desconfían de las FF.AA., pues temen que los derroquen; por eso buscan ejércitos paralelos. La GR es un grupo armado separado del Ejército.

¿Son efectivas estas sanciones diplomáticas?

No mucho. Irán tiene canales para evadir sanciones y montar empresas con nombres y propósitos falsos en Europa y Asia. El pueblo iraní sufre por las sanciones, pero la cúpula religiosa y militar no; por ello el programa nuclear iraní sigue avanzando.

Javier Milei no volverá a viajar en aerolíneas por seguridad



La medida que busca resguardar al gobernante fue confirmada en el Gabinete Ministerial, señaló el portavoz presidencial.

El Ministerio de Seguridad advirtió de "ciertos riesgos" que el mandatario podría correr al trasladarse en vuelos comerciales. No se confirmó si usará el avión presidencial.

El presidente de Argentina, Javier Milei, dejará de volar en aviones de aerolíneas comerciales por seguridad, informaron fuentes oficiales tras la reunión del Gabinete de Ministros en la Casa Rosada.

Según el portavoz presidencial, Manuel Adorni, tras la advertencia por parte del Ministerio de Seguridad de "ciertos riesgos" que el mandatario podría correr por trasladarse en vuelos comerciales para sus giras, se tomó esa decisión.

Entre otros asuntos, en el cónclave se confirmó la medida, según dijo Adorni en una conferencia.

"El presidente no puede viajar más en vuelos comerciales y el Ministerio de Seguridad a todas las partes involucradas les ha elevado un informe reservado del porqué de esta sugerencia", indicó el vocero, quien no confirmó si, desde ahora, usará el avión presidencial que Argentina posee.

En su lugar, Adorni reiteró que Javier Milei "dejará de usar aviones comerciales" y que después se verá "la implementación de esta recomendación del Ministerio de Seguridad para que tenga todas las condiciones de seguridad que su investidura amerita".

MÁS DATOS

A raíz de la crisis en Oriente Medio, Argentina reforzó los niveles de seguridad en los "lugares más sensibles" que, se especula, se trata de embajadas y aeropuertos, ante la posible existencia de ataques.

—Otros temas—

Asimismo, la titular de la cartera, Patricia Bullrich, también informó que "estaba enviando" al Congreso los proyectos de ley anunciados el 21 de marzo junto al ministro de Defensa, Luis Petri, para modificar el Código Penal en su combate contra el crimen organizado.

El Ejecutivo también analizó la inflación, cuyo dato de marzo (287,9%) se conoció el 12 de abril, y el viaje a EE.UU. del ministro de Economía, Luis Caputo, para participar en las reuniones de primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM).

En medio de sus políticas de ajuste, Milei ha viajado en vuelos de línea regular a las giras internacionales efectuadas desde que asumió el cargo.

Noboa declara emergencia en sector eléctrico de Ecuador

Debido a una sequía, el lunes se pidió a la población disminuir el consumo de energía.

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, declaró la emergencia en el sector eléctrico y pidió la renuncia de la ministra de Energía, tras el inicio de cortes programados a causa de la sequía en el país.

"He declarado emergencia en el sector eléctrico, he pedido la renuncia de la ministra de Energía [Andrea Arrobo]", escribió Noboa en su cuenta de la red social X.

La noche del lunes el ministerio anunció "racionamientos temporales" debido a la sequía y pidió a la población "disminuir el consumo de energía en esta semana crítica".

Ese mismo día, Colombia informó que dejó de exportar energía a Ecuador como medida para lidiar con la grave sequía asociada al fenómeno de El Niño que tiene los embalses de ese país por debajo del 30% de su capacidad.

Ayer hubo recortes de hasta tres horas. La suspensión del servicio se realizó según los cronogramas establecidos por las empresas que proveen electricidad.

Sin embargo, el mandatario apuntó que "los problemas del sector energético en Ecuador en los últimos años no se deben a la falta de propuestas técnicas, sino a la incapacidad de ejecución y firmeza para combatir la corrupción enquistada" en las empresas eléctricas.

Tras el anuncio del ministerio, Noboa dio una instrucción distinta sobre los recortes y aseguró que en abril se cobrará solo 50% de la planilla de luz de los hogares.

"Nosotros no vamos a dar más apagones esta semana", señaló el gobernante desde Guayaquil, donde hizo campaña a favor de la consulta popular que se celebrará este domingo.

El Gobierno no precisó desde cuándo cesarán los cortes de energía.



Según el Gobierno, este mes se cobrará el 50% de la planilla de luz en las casas.

EE.UU. reactivará sanciones a petróleo venezolano



La producción petrolera de Venezuela es de casi 800.000 barriles diarios.

Ya había advertido al gobierno de Maduro que debía cumplir hoja de ruta electoral con la oposición.

Estados Unidos ha "dejado muy claro" al Gobierno Venezolano que reactivará las sanciones al petróleo y gas que levantó parcialmente si incumple la hoja de ruta electoral con la oposición, afirmó el Departamento de Estado.

Washington levantó sanciones al sector energético y al oro venezolano en octubre del 2023, luego de que el gobierno y la oposición alcanzaran el Acuerdo de Barbados, una hoja de ruta electoral.

El gobierno del presidente Joe Biden ya dejó expirar la licencia sobre el oro luego de que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) venezolano mantuviera la inhabilitación política de la opositora María Corina Machado, la principal rival del mandatario Nicolás Maduro.

La licencia general 44, que autoriza las transacciones relacionadas con el sector petrolero y del gas, vence mañana.

"Hemos dejado muy claro que si Maduro y sus representantes no implementan plenamente sus acuerdos bajo el Acuerdo de Barbados, volveríamos a imponer sanciones y yo solo diría que estén atentos", declaró el portavoz del Departamento de Estado, Matthew Miller.

A la pregunta de si Washington cree que Maduro ha fomentado elecciones libres y justas, contestó: "Ha defendido ciertos aspectos del Acuerdo de Barbados, incluido el establecimiento de un calendario electoral y la invitación a misiones de observación internacionales".

Pero "al mismo tiempo, se le ha visto bloquear a candidatos de la oposición en las urnas", añadió en rueda de prensa.



El siniestro comenzó en una zona donde se efectuaban reparaciones. Por ahora se desconoce la causa del suceso.

Incendio causa graves daños en edificio de la bolsa de Copenhague

El fuego arrasó con la mitad de la histórica estructura, pero no hubo víctimas. Más de 130 bomberos participaron en un operativo que incluyó el rescate de varias obras de arte.

Un incendio por causas aún desconocidas y que las autoridades dan ya por controlado provocó graves daños materiales en el histórico antiguo edificio de la bolsa de Copenhague, pero no dejó víctimas.

El fuego arrasó con la mitad del edificio, del siglo XVII, y causó el derrumbe de parte de la techumbre y de la icónica aguja de su torre, aunque cientos de obras de arte de su interior fueron salvadas.

"El incendio está controlado y ahora estamos con las tareas de extinción, que van a tardar varias horas", dijo el director de los servicios de emergencia de Copenhague, Jakob Vedsted Andersen.

Andersen resaltó que la estructura del edificio y los andamios colocados en su exterior desde hace dos años para restaurar la fachada y la techumbre retrasaron los trabajos de extinción del incendio, que tardó unas ocho horas en estar controlado.

—Amplia colección—

Alrededor de 135 bomberos, decenas de policías y 90 efectivos de la Guardia Real participaron en el operativo, que incluyó el rescate de una amplia colección pictórica.

Cientos de obras fueron rescatadas y trasladadas a los almacenes del Museo Nacional, que en los próximos días hará un inventario para estimar los daños, aunque la mayoría de piezas importantes se salvaron.

"La directiva ha decidido que, pase lo que pase, vamos a reconstruir el edificio de la bolsa", dijo Brian Mikkelsen, director de la Cámara de Comercio Danesa, propietaria del inmueble, uno de los más antiguos que se conservan en Copenhague, construido entre 1619 y 1623 por orden del rey Christian IV de Dinamarca y que funcionó como bolsa de la ciudad hasta 1974.

"Esta mañana nos levantamos con una triste imagen, cuando el humo sobre los tejados de Copenhague reflejaba el incendio destructor en la bolsa", señaló en un comunicado el rey Federico X de Dinamarca, quien agradeció al personal de emergencias y a la policía su trabajo para evitar que hubiera víctimas.

La primera ministra danesa, Mette Frederiksen, calificó el incendio de "horrible" y lamentó que ardiese "un trozo de historia de Dinamarca". En tanto, el ministro de Defensa, Troels Lund Poulsen, se refirió al suceso como "nuestro momento Notre Dame", aludiendo al incendio de la famosa catedral de París en el 2019.

MÁS DATOS

El siniestro también ha alterado los planes del cumpleaños 84 de la reina Margarita II, el primero después de abdicar en favor de su hijo en enero pasado.

La Casa Real decidió reducir el programa de actos en el castillo de Fredensborg (al norte de Copenhague).

Chile niega presencia de Hezbolá en el norte del país

La ministra chilena de Interior, Carolina Tohá, negó de forma tajante la presencia del grupo chiita libanés Hezbolá en Chile, país que alberga una amplia comunidad de palestinos, de confesión cristiana y musulmana suní.

"Quiero decir, para que la población tenga tranquilidad, que nuestros sistemas policiales y de inteligencia tienen siempre alerta en esta materia. Siempre están observando cualquier movimiento, cualquier antecedente. Y en este momento Chile no tiene amenazas de ataques de Hezbolá", afirmó Tohá.

Toha señaló: "Cuando una autoridad tiene sospecha o antecedentes de temas delicados en esta materia, el canal para hacer esas observaciones es a través de la colaboración de inteligencia y la colaboración policial".

Las declaraciones de Tohá se relacionan con una denuncia de la ministra de Seguridad argentina, Patricia Bullrich, quien aseguró que "en el último tiempo" Hezbolá ha sido detectada en Iquique, además de la triple frontera entre Paraguay, Brasil y Argentina.



Ministra Tohá descartó que miembros del grupo libanés estén en Chile.

CIENCIA FICCIÓN DE ALTO VUELO



PRIME VIDEO

La serie, que adapta la saga de videojuegos nacida en 1997, se ambienta en un planeta Tierra 200 años después de un apocalipsis.

Sobrevivir a la catástrofe



ALFONSO RIVADENEYRA

El guionista Jonathan Nolan, junto a Lisa Joy, acaba de estrenar "Fallout", serie de Prime Video que adapta el famoso videojuego sobre una hecatombe nuclear.

Quienes hacen series de televisión están acostumbrados a que sus proyectos no pasen a la etapa de producción, sino que se queden en el "infierno del desarrollo", aquel lugar en el que historias inéditas nunca ven la luz del día. Y quienes sí consiguen sacar adelante una ficción (una minoría) necesitan talento, pero sobre todo suerte, para extenderse más allá de la primera temporada.

Aun así, un éxito en el inicio nunca es garantía de permanencia en este negocio. Todo eso encaja con la historia de Jonathan Nolan (Londres, 1976), director, productor y guionista que en el 2008 coescribió la película de Batman "El Caballero de la Noche" junto a su famoso hermano mayor, Christopher Nolan.

Pero el prestigio del menor de los Nolan ya venía de antes, cuando en el 2002 fue nominado al Óscar por mejor guion con "Memento", dirigida también por su hermano. Después de eso, ambos escribieron juntos "El gran truco" (2006), "El caballero de la noche asciende" (2012) e "Interestellar" (2014), pero el hermano también trabajó para hacerse un nombre sin depender del cineasta. Así, en el 2011 creó "Person of Interest", considerada una de las mejores series de ciencia ficción de la historia, donde trabajó con Michael Emerson ("Lost") y Jim Caviezel ("La pasión de Cristo").

Su siguiente serie fue "Westworld" (2016), hecha en colaboración con su esposa, Lisa Joy, y también cosechó fans por todo el mundo, en parte por el márketing del canal HBO que la vio como posible sucesora de "Juego de tronos". Fue esta serie la que consolidó a Nolan y Joy como escritores de ciencia ficción. Duró cuatro temporadas, tras lo cual el canal la canceló. Aun así, ambos creadores todavía guardan la esperanza de dar un cierre a la serie, tal vez en otra plataforma de streaming.

El dato

Todos los episodios de "Fallout" están disponibles en Prime Video.

—Nueva oportunidad—

Contratados luego por Prime Video de Amazon, por la nada despreciable suma de US$150 millones, Nolan y Joy produjeron "La periferia: conexión al futuro" (2022), que fue cancelada tras su única temporada. Pero a la tercera va la vencida: como parte del contrato todavía vigente, Nolan y Joy producen, escriben y dirigen "Fallout", que estrenó sus ocho episodios el último miércoles.

Basada en la saga de videojuegos homónima que empezó en 1997, muestra al planeta Tierra 200 años después de un apocalipsis nuclear, donde Lucy MacLean (Ella Purnell), quien vive en una comunidad de sobrevivientes, se aventura a explorar los restos de la civilización, llena de peligros y seres mutantes.

"Fallout" es la nueva oportunidad de Nolan para terminar su historia. Precisamente, The Hollywood Reporter le preguntó si luego de sus experiencias con las cancelaciones de "Westworld" y "La periferia" aprendió su "lección".

"Siempre estás aprendiendo. Mucho sobre las series y las películas tiene que ver con la economía. [...] Si tienes la oportunidad de repetir, entonces bien. Si la 'lección' es moderar la complejidad o la rareza de algo [en la trama], no quiero aprender esa lección", dijo. O sea, su última serie debe ser tan rara como lo permite el streaming. Para no perdérsela.

CINE | HANNAH GUTIÉRREZ-REED PASARÁ 18 MESES EN PRISIÓN

Condenan a la armera que cargó la pistola de Alec Baldwin en "Rust"

Mujer fue sentenciada por la muerte de la directora de fotografía del filme en el 2021.

Hannah Gutiérrez-Reed, la armera del rodaje de la película "Rust", fue condenada a 18 meses de prisión por un tribunal de Nuevo México (Estados Unidos) tras haber sido hallada culpable de homicidio involuntario por la muerte en el 2021 de Halyna Hutchins, la directora de fotografía de la cinta.

Gutiérrez-Reed, de 27 años, es la primera persona en ser juzgada por este caso. Ella fue la responsable de cargar la pistola que Alec Baldwin utilizó en el rodaje y de la que salió una bala real –en lugar de una de utilería– que mató a Hutchins el 21 de octubre del 2021.

"Usted convirtió un arma en un arma letal, y si no fuera por usted, la señorita Hutchins estaría viva", dijo la jueza Mary Marlowe Sommer tras anunciar la condena.

Gutiérrez-Reed fue hallada culpable el pasado 6 de marzo y este lunes la jueza dictaminó que cumplirá sus 18 meses de condena en una cárcel de mujeres en Nuevo México.

En tanto, Baldwin también irá a juicio el 9 de julio acusado de homicidio involuntario y, de ser declarado culpable, podría enfrentarse a una pena de hasta 18 meses de prisión.

GETTY IMAGES



Gutiérrez-Reed (27) fue hallada culpable por homicidio involuntario.

MODA | DÉCIMA EDICIÓN DE BOUTIQUE MODA PERÚ

La pasarela se alista para lo mejor del diseño peruano

La vitrina de moda más importante de la capital presentará las colecciones de diseñadores destacados y jóvenes promesas este 19 y 20 de abril.

CELESTE PÉREZ

Organizada por la Alianza de Diseñadores de Moda del Perú, la pasarela del Boutique Moda festeja su décima temporada ininterrumpida convocando a diseñadores consagrados en el rubro como Ana María Guiulfo, Amaro Casanova y Cinthia Vigil para presentar sus nuevas colecciones.

Motivados por actuar como una plataforma donde cada vez más promesas creativas consoliden sus diseños, en la agenda de este año destaca también la presentación de nuevos talentos en alianza con la histórica fábrica de hilos La Colonial. "Son cuatro jóvenes diseñadores (Aarón Orlandini, Edith Mejía, Ana Paula Alfaro y Rubí Tadeo) que presentarán tres looks con su propio sello, utilizando materiales de La Colonial. El objetivo es acercarlos con empresas textiles y más oportunidades", dice el modisto José Clemente, quien es uno de los organizadores de la cita.

—Para todos los gustos—

Organizados por bloques, los distintos diseñadores locales presentarán sus mejores piezas y tendencias para la temporada otoño-invierno 2024.

Empezando por todo lo alto, el viernes 19 de abril, a las 4:30 p.m. tendrá lugar una pasarela dedicada a piezas 'bridal' y vestidos de noche, con las colecciones de los diseñadores Cinthia Vigil, Matt Torres (de Matt Couture), Ermol Gonzales y la dupla formada por Mariana Vizcarra y Josell Wong (de la marca Ana Wong). Ese mismo día, los amantes de la moda podrán disfrutar de las propuestas de Paola Gamero, Gustavo Adolfo Valdez, Thais Fajri (de la marca Carmela), Alessandra Acevedo (de ECRU) y Amaro Casanova, en el segundo bloque del 'fashion show' que empezará a las 7 p.m.

Al siguiente día, el 20 de abril, un bloque dedicado a las marcas locales que trabajan con tejidos inaugurará la pasarela. Kero Design, Díaz Aliaga, Wisqa, Emma y Kuna forman parte. A las 7 p.m., la velada concluirá con las presentaciones de Sumy Kujón, Évolet, Anntarah, Isabel Flores, Ana G y Meche Correa & Ali Rapp. Esta edición cuenta con venta de entradas para los 'fashion lovers' interesados en asistir y disfrutar de esta fiesta de estilo y creatividad. Aliste su mejor 'outfit'.

VÍCTOR IDROGO



El modisto Matt Torres promete destacar con una colección 'bridal' (novias) inspirada en el glamour de Lima de los años 60.

Encuentro con estilo

La cita es el viernes 19 y sábado 20 de abril, en Corriente Alterna (Av. Paseo de la República 2557, La Victoria). Entradas vía Instagram al perfil @alianzadisenadorespe.//

Mundo diplomático



Lucero Miró Quesada

Reuniones

El embajador Ignacio Higueras fue condecorado, y en la residencia de la Embajada de Chile se reunieron miembros de la CEAP.

FOTOS: CARLOS CUADROS



Juan Carlos Mathews; Teresa Mera Gómez; Rosa Bueno de Lercari, expresidenta de la Cámara de Comercio de Lima; Claudia Sanhueza Riveros, subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales de la cancillería chilena; Rosario Navarro Betteley; y embajador de Chile, Óscar Fuentes Lira.

En la Embajada de Chile

Representantes del Perú, Colombia, México y Chile fueron convocados en la residencia de la Embajada de Chile para iniciar el traspaso de la presidencia pro tempore del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP).



Embajador Eric Anderson, secretario general de Relaciones Exteriores; embajador Ignacio Higueras; Javier González-Olaechea, canciller de la República; y embajador Peter Camino, vicecanciller.

En la cancillería

El ministro de Relaciones Exteriores, Javier González-Olaechea, impuso la condecoración de la Orden El Sol del Perú, en el grado de Gran Cruz, al embajador Ignacio Higueras Hare, excanciller que viajará a Gran Bretaña a asumir el cargo de jefe de misión en nuestra sede diplomática.



Rodrigo Higueras, Ena García de Higueras y Sebastián Higueras.



César García, Ena Alva de García y embajador Jaime Cacho Sousa.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 20 de febrero del 2024, se acordó por unanimidad la reducción del Capital Social de Corporación JPC S.A.C., en la suma de S/. 32,467.00, por lo que se reduce el Capital Social de S/. 5,015,902.00 a la suma de S/. 4,983,435.00, mediante la amortización de acciones emitidas a sus accionistas.

Lima, 01 de abril del 2024

LA GERENCIA GENERAL

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION LA ACOPIADORA S.A.C.

Conforme al artículo 412 de la ley general de sociedades, se comunica que, mediante junta general de accionistas del 13 de abril del 2024, se acordó la disolución y liquidación de **La Acopiadora S.A.C.**, nombrándose como liquidador al C.P.C Oscar Eduardo Sanchez Urbina identificado con DNI 41632092.

El Liquidador

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO N° 1010726103

La Oficina Registral RENIEC - SJL, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **MARCELA JUANA ROMAN TINOCO**, con el expediente N° 96-2024-AM-ORSJL - (22.01.2024), autorizada con poder, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1010726103 de MARYBEL JULIA ROMÁN TINOCO, en el sentido que se consignó los nombres de los padres de la titular, como: JULIA TINOCO DE ROMÁN Y JULIÁN ROMÁN LUNA, siendo lo correcto: **JULIA AGUSTINA TINOCO MAGUIÑA DE ROMÁN y PABLO JULIAN ROMÁN LUNA.**

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Juan de Lurigancho, 30 de enero de 2024

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES 2020, 2021, 2022 y 2023

CMgP

CONSORCIO MANTENIMIENTO DE GASODUCTOS DEL PERÚ CMGP
RUC N° 20606444894

Cumpliendo con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 892, hace de conocimiento a sus trabajadores y extrabajadores , que hayan laborado durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, que aparti del 17 de abril del 2024 está a su disposición el pago de **PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES 2020, 2021, 2022 y 2023.**

El personal que no cuenta con vínculo laboral vigente, deben escribirnos al correo **fiama.Barbaran@Stork.com** o comunicarse al WhatsApp 905461688

Fecha: Del 17 de Abril del 2024 hasta 30 de Abril del 2024

Horario: Lunes a Viernes de 8am a 4:30pm.

SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N°0464-2024

Don **CARLOS ENRIQUE ZARATE RUIZ**. Edad 41 AÑOS. Natural de LIMA- LIMA- JESUS MARIA. Nacionalidad PERUANA. Estado Civil DIVORCIADO. Ocupación CONSULTOR. Domicilio CA. NIETO, DOMINGO MARISCAL, URB. CRUZ DE SURCO (COOVIECMA). SANTIAGO DE SURCO.

Doña **CLAUDIA FABIANA PARASI FALCON**. Edad 30 AÑOS. Natural de LIMA- LIMA- CHORRILLOS. Nacionalidad PERUANA. Estado Civil SOLTERA. Ocupación PSICOLOGA. Domicilio CA. PERSEO N° 164. CHORRILLOS.

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante a esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.

Santiago de Surco, 11 de abril de 2024.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
ASESOR I DE LA SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0406-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo N°250 del Código Civil; hago saber que:

Don	: ALEX ANTHONY OLIVARES MARTINEZ	Doña	: JENNY JUSCAMAITA PALACIOS
Edad	: 35 AÑOS	Edad	: 35 AÑOS
Estado Civil	: SOLTERO	Estado Civil	: SOLTERA
Natural	: LIMA-LIMA-LIMA	Natural	: LIMA-LIMA-MIRAFLORES
Nacionalidad	: PERUANA	Nacionalidad	: PERUANA
Ocupación	: EMPRESARIO	Ocupación	: DOCENTE UNIVERSITARIA
Domicilio	: JR. CUSCO N° 720 DPTO. 802-MAGDALENA DEL MAR	Domicilio	: CA. JOSE N.RODRIGO N°380 CASA 14 URB.LIMA POLO AND HUNT CLUB – SANTIAGO DE SURCO

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. La Personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 12/04/2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL - 006921

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad DON: **CRISTHIAN ROSALIO QUISPE CAPCHA** de **29 AÑOS** de edad, de Estado Civil: **SOLTERO**, Ocupación: **JEFE DE ADMINISTRACIÓN**, Natural de: **LIMA**, de Nacionalidad: **PERUANA**, identificado con: **72453782**, Domiciliado en: **DEF. DE LIMA 284 ASOC. PAMPLONA BAJA - S.J.M.** Doña: **LADY MILAGROS AYALA RAMOS** de **25 AÑOS** de edad, de Estado Civil: **SOLTERA**, Ocupación: **JEFE DE ALMACÉN**, Natural de: **LIMA**, de Nacionalidad: **PERUANA**, identificado con: **71746811**, Domiciliada en: **CALLE LAS PALMERAS MZ. E LT. 45 ASOC. DE PROP. LOS ALAMOS DE CARABAYLLO - CARABAYLLO.**

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.

San Juan de Miraflores, 15 de abril de 2024
Municipalidad de San Juan de Miraflores
ABOG. LUCIANA MATILDE DIAZ CORDOVA
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA



Jockey Club del Perú

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con los Artículos 30°, 31°, 32° e inciso e) del Artículo 68° del Estatuto del Jockey Club del Perú, el Presidente del Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse el día martes 23 de abril del 2024, a las 18:30 horas en primera convocatoria y el domingo 28 de abril de 2024, a las 09.00 horas en segunda convocatoria, en la sede del Centro de Esparcimiento de la institución, ubicada en el Hipódromo de Monterrico, distrito de Santiago de Surco, a la cual se accede por la Puerta N° 3 de la Avenida El Derby, con el fin de tratar la siguiente Agenda:

- **Presentación del Balance General y Estado de Resultados por el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2023.**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32º del Estatuto, se requiere, en primera convocatoria, la asistencia de más de la mitad de los Asociados, mientras que en segunda convocatoria la asamblea queda válidamente instalada con la presencia de cualquier número de Asociados que asistan.

Monterrico, 09 de abril de 2024

Danilo Eduardo Chávez Abad
Presidente del Consejo Directivo

Código QR ¿La 'U' y Alianza compiten en la Copa? Análisis de Pedro Ortiz Bisso.





AFP

Kylian dejará el PSG en junio luego de siete años en el club. Su objetivo final es ganar la Champions por primera vez para el cuadro parisino.

PSG le devuelve una gran remontada al Barcelona



CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA

CHAMPIONS. Con doblete de Mbappé y partidazo de Dembélé, los parisinos vencieron 4-1 al Barza y avanzaron a semifinales, donde enfrentarán al Dortmund, que dejó fuera al Atlético. Hoy se define la otra llave con el Manchester City-Real Madrid y el Bayern ante Arsenal.

Kylian Mbappé aún no se viste de blanco, pero ya hizo feliz a los madridistas. Pese a que no tuvo una noche descollante, el francés marcó dos tantos para que el PSG remontara y eliminara al Barcelona de la Champions.

Fue 4-1 para los parisinos con doblete de Mbappé, pero fue Dembélé quien marcó la diferencia en la que fuera su casa hace solo un año. El 'Mosquito' marcó el primer tanto francés, para el 1-1 parcial, y provocó un penal que significó el 3-1.

Pero también puede llamarse héroe a Marquinhos por el cierre ante Lewandowski para evitar el 2-2 parcial, o las trepadas de Barcola, quien causó la expulsión de Araújo apenas en el minuto 29.

El Barza no se pudo recuperar de la expulsión, porque tuvo que sacar a Lamine Yamal para completar su defensa y porque llegó el empate de Dembélé justo antes del descanso.

En la segunda parte se vio a un PSG en modo ataque. Un remate de Vitinha y el doblete de Mbappé, penal y luego un remate tras 'regalo' de la defensa, sentenciaron la llave.

HOY EN MANCHESTER

El City recibe al Real Madrid, que busca ser el único español en avanzar luego del 3-3 en la ida. En la otra llave, el Bayern se enfrenta al Arsenal.

Código QR Puyol y Mascherano en Lima: la actualidad del Barza y más.



Si en el 2017 fue el 6-1 de los culés que remontó al PSG, ahora fue un 4-1 para la visita que dejó fuera a los blaugranas luego del 3-2 español en la ida.

El PSG enfrentará en semifinales al Dortmund, que ayer venció 4-2 al Atlético de Madrid y remontó el 2-1 que sufrió en España.

Los alemanes están disputando una Champions a la altura. En la fase de grupos, lideraron por encima del mismo PSG, Milan y Newcastle y en octavos superaron al PSV. Ahora van por otro golpe.

REVANCHAS




MANCHESTER CITY VS. REAL MADRID
Ida: 3-3
Vuelta: Hoy 2 p.m. (ESPN)

M. CITY
- Líder de la Premier
- En semifinal de la Copa FA (vs. Chelsea)
- Perdió la Community Shield
- Eliminado en la Carabao Cup

REAL MADRID
- Líder de la Liga
- Eliminado en octavos en la Copa del Rey
- Campeón de la Supercopa de España




BAYERN VS. ARSENAL
Ida: 2-2
Vuelta: Hoy 2 p.m. (ESPN2)

BAYERN
- Segundo en la Bundesliga
- Eliminado en Copa Alemania
- Perdió la final de la Supercopa de Alemania

ARSENAL
- Segundo en la Premier
- Eliminado en Copa FA
- Llegó a octavos en Carabao Cup
- Campeón de la Community Shield

EL DESTACADO

MARCEL SABITZER
Volante
B. Dortmund

1 gol y dos asistencias dio ayer.

11 años después, el Dortmund jugará 'semis'.



OPINIÓN

Eddie Fleischman
Columnista



El candidato Cristal

Sporting Cristal continúa como líder absoluto del Apertura luego de once fechas, merced a la gran victoria que obtuvo en Cusco ante Garcilaso. Y decimos gran victoria porque siempre ganar en la altitud y con un marcador de 3-2 tiene mérito para el cuadro visitante que viene por lo general del llano. Garcilaso anda en una posición incómoda en el torneo, afrontando también la Copa Sudamericana, pero tiene algunos jugadores interesantes sin ninguna duda, como Diego Penny en el arco con toda su experiencia. Salazar, Ramos y Lojas, centrales con recorrido también.

Cristal por su parte tiene a uno que corre toda la banda como González y por el otro lado a Grimaldo, el mejor jugador del partido, y como delantero repitió con Ávila.

El partido se comenzó a resolver rápido, a los 22' y luego a los 27', Grimaldo ponía 0-2 a favor de Cristal y parecía que todo sería sencillo para el cuadro rimense, pero llegó el descuento de Gentile y se pensó que, con mayor resto físico, Deportivo Garcilaso ponía en riesgo la victoria celeste.

Pero en la segunda etapa, el 1-3 de González le dio ese respiro que necesitaba el cuadro rimense para manejar el partido con serenidad y jugar con aplomo y hacer que la pelota circule más que el despliegue físico de sus hombres. Tuvo capacidad para sostener el marcador hasta el final del encuentro, correr muy bien en la latitud del Cusco. El descuento del cuadro local parecía acercarlo a un empate que permitiría que Universitario mantenga el liderato, pero Cristal sostuvo el 2-3 que venía obteniendo y de esa forma queda como líder absoluto en el torneo, un punto por arriba de la 'U' y seis más por encima de Alianza. Considerando que resta un duelo entre rimenses y cremas, ahí podría definirse al ganador de este primer campeonato del año.

"Resta un duelo entre rimenses y cremas y ahí podría definirse el ganador del Apertura".

Sin embargo, hay que tener en cuenta, que Universitario tiene que visitar Tarma y tiene que visitar en Cusco al Cienciano, y ello podría suponer una ligera ventaja para los rimenses.

Pero más allá de lo que suceda en lo sucesivo, restan seis fechas para terminar el Apertura. Cristal tiene un gran mérito por los tres puntos obtenidos en el Cusco y creemos que a estas alturas es el más firme candidato para ganar en este primer torneo del año.

Por un triunfo que nos dé el pase

FPF



Sashenka Porras, jugadora de Alianza Lima, también es convocada habitual de la selección mayor de fútbol.

La Sub 20 femenina enfrenta a Uruguay (4 p.m.) en busca de clasificar al hexagonal del Sudamericano. Un empate también sería útil.

CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA

Se tienen 90 minutos para hacer historia, un partido para que la ilusión se concrete y el sueño mundialista esté cada vez más cerca. La selección peruana femenina Sub 20 enfrenta esta tarde a su similar de Uruguay (4 p.m., vía DSports) y una victoria la pondría en el hexagonal final donde se reparten los cupos para el Mundial.

No es tarea fácil para la Bicolor, nunca un torneo internacional lo ha sido, pero hay algo distinto en estas chicas bajo el mando de Jaqueline Ucella, la asistente de Emily Lima de la selección mayor. "Vamos, vamos, car...", arenga la figura del equipo, Sashenka Porras, en pleno partido. "A seguir, hasta el final", se escucha desde la banca en la que está también la entrenadora de la selección absoluta. Es un cuadro batallador que hace que se piense que es posible la clasificación.

Sin embargo, tiene que mejorar la salida en defensa. El cuadro nacional es un equipo que arma su juego desde su defensa hasta el ataque, con la salida de Mía León. No obstante, muchas veces ese pase no está siendo claro y se dividen las jugadas.

LOS PARTIDOS

Hoy	
Perú vs. Uruguay	4 p.m.
Argentina vs. Ecuador	6:30 p.m.
Viernes	
Argentina vs. Paraguay	4 p.m.
Ecuador vs. Uruguay	6:30 p.m.

Código QR
Seis chicas nacidas fuera del país: la base de esta Sub 20 femenina.



—Las matemáticas—

Con cuatro puntos, Perú marcha segundo en el Grupo A, las mismas unidades que Argentina. Paraguay es primero con nueve. Uruguay y Ecuador son coleros sin puntos (pero ya descansaron). De los cinco países, los tres primeros tendrán boletos para la siguiente fase.

Perú enfrenta a un Uruguay que ha perdido sus dos primeros partidos ante Paraguay y Argentina. Para las charrúas, es un partido de vida o muerte y esa presión les puede jugar en contra, porque deben ganar o ganar.

Perú debe ganar para no depender de las matemáticas, ya que con la victoria haría siete puntos y sería inalcanzable para las charrúas y Ecuador.

El empate no elimina a la Bicolor, pero obliga a que tras el partido se ponga la camiseta albiceleste para alentar a que Argentina supere a Ecuador. Así, con cinco unidades aseguramos un cupo (Uruguay solo podría llegar a cuatro y Ecuador a tres). O si Ecuador vence, esperar que Argentina también pierda con Paraguay en el cierre.

Una eventual derrota deja todo en manos de la suerte. Primero que Ecuador no supere a Argentina en el segundo partido del día y que el viernes en el duelo entre celestes y norteñas no haya ganador entre ellas.

JESÚS SAUCEDO


Juan Pablo Varillas se encuentra entrenando en Buenos Aires.

Varillas está cerca de lograr un lugar para Roland Garros

Pese a los resultados irregulares en las últimas semanas, Juan Pablo Varillas quedó cerca de lograr un lugar en el cuadro principal de Roland Garros, el Grand Slam que se juega a fines de mayo en París (Francia).

El peruano ocupa el puesto 103 del ránking ATP y el cierre del entry list se dio en la casilla 99, con lo que el tenista peruano quedó como alternante 4; es decir, necesita que cuatro tenistas ya clasificados renuncien a jugar el torneo para él entrar al cuadro.

De no darse ese escenario, Juan Pablo deberá jugar la qualy para buscar su ingreso. En esta fase debe ganar tres encuentros para estar en París.

Roland Garros es el segundo Grand Slam del año y es vital para el tenista peruano, ya que defiende 180 puntos en ese certamen en el que el año pasado llegó a cuarta ronda, donde perdió ante Novak Djokovic.

Defunción

La Familia Niquén Ortiz anuncia con pesar el fallecimiento de

Rosa Ortiz Vda. De Niquén

El martes 16 de abril 2024. La familia los invita al servicio que se celebrará en el salón del velatorio María Reyna en San Isidro el día de hoy 17 de abril 2024.

Lima, 17 de abril de 2024

DEFUNCIÓN

La familia cumple con participar el fallecimiento del que en vida fue la Sra.

JACQUELINE ISCELDA VÁSQUEZ ATOCHE

Acaecido en el Callao, el miércoles 10 de Abril del 2024.
El sepelio se realizó en el Camposanto Mapfre de Huachipa.
La urna descansará a perpetuidad en el Columbario de la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación en La Molina.

Lima, 17 de abril del 2024

MISA

La familia de quien en vida fue:

ELSA NICOLI ZARZAR DE ANDRADE

Invita a la misa que se realizará hoy miércoles 17 de abril a las 6:00 p.m. en la Parroquia Santuario del Sagrado Corazón de Jesús (Esq. Av. La República con Jr. Santorín) al conmemorarse el primer año de su partida a la casa del padre.

Lima, 17 de abril de 2024

LA TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE GUYANA



PROJECT SYNDICATE

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

Expresidente de Colombia

El laboratorio líder de América Latina

Guyana está en la cúspide de una profunda transformación socioeconómica como nunca se ha visto en América Latina y el Caribe. A pesar de su población reducida de aproximadamente 800.000 habitantes, es la economía de más rápido crecimiento del mundo. Según el Banco Mundial, su PBI per cápita, que aumentó en un 62,5% solo en el 2022, hoy excede el de economías como México y Brasil.

El auge económico de Guyana está alimentado por sus vastas reservas petroleras que, según se calcula, superan los 11.000 millones de barriles. Después de duplicar con creces su producción petrolera en el 2022, el país va camino de producir más de 800.000 barriles diarios para el 2025. Así, se espera que Guyana supere a Kuwait y a otros países del Golfo y se convierta en la mayor productora de petróleo per cápita del mundo.

Pero Guyana está adoptando una estrategia única frente a su flamante riqueza petrolera. El Gobierno Guyanés apunta a apalancar sus ganancias inesperadas a partir de los combustibles fósiles a combatir la pobreza y acelerar su transición a energía limpia. Al invertir profusamente en fuentes renovables, el país apunta a reducir su dependencia de los hidrocarburos, bajar los costos energéticos y atraer inversiones. Por su proximidad con el Ecuador y su baja densidad demográfica, tiene el potencial de convertirse en un destino atractivo para los inversores internacionales.

A fin de alcanzar los objetivos de desarrollo social de Guyana, el gobierno está invirtiendo considerablemente en educación, atención médica, vivienda, agua y saneamiento. Sin embargo, el país necesita con urgencia trabajadores migrantes para satisfacer las demandas laborales de sus numerosos proyectos de construcción e infraestructura.

Con más del 85% de su territorio cubierto por bosques tropicales, Guyana es el único país amazónico con una deforestación mínima. Al reconocer la importancia de la conservación ambiental para lograr sus objetivos sociales, Guyana inició su estrategia de desarrollo de baja emisión de carbono en el 2009. La administración actual ha impulsado este esfuerzo, posicionando al país como una economía positiva con la naturaleza. Al capitalizar su condición de país positivo con la naturaleza para garantizar que los proyectos verdes en Guyana generen mayores beneficios ambientales que en otros lugares, el país podría establecerse como un destino atractivo para inversiones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

Sin duda, el país enfrenta obstáculos importantes. Debe adoptar políticas migratorias que, por ejemplo, le permitan atraer la fuerza laboral que necesita para completar los proyectos existentes. Salvaguardar la democracia en Guyana es también clave frente a las amenazas de Nicolás Maduro de anexar la región del Esequibo, rica en petróleo, a Venezuela, que representa el 75% del territorio de Guyana y que ha sido parte del país desde que este era una colonia británica. El respaldo constante de la comunidad internacional ha sido crucial para neutralizar las amenazas de Maduro y evitar un conflicto militar hasta que la Corte Internacional de Justicia decida a qué país pertenece la región.

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA



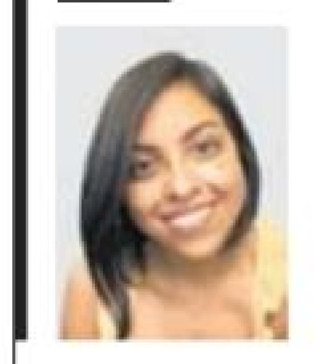
Debido a su liderazgo efectivo y a su intención de aprovechar las ganancias de los hidrocarburos para impulsar un cambio socioeconómico, Guyana hoy es el laboratorio de desarrollo líder en América Latina y el Caribe. Su compromiso constante con la sustentabilidad y la conservación ambiental ofrece amplias oportunidades para los inversores, posicionando al país como un eje clave para los instrumentos financieros relacionados con el clima.

Asimismo, Guyana ofrece un modelo promisorio para otros países ricos en petróleo. Con el respaldo de la comunidad internacional, de inversores de relevancia, de instituciones multilaterales y de empresas privadas, Guyana está demostrando de qué manera los países en desarrollo pueden sacar partido tanto de las energías renovables como no renovables para escapar de la trampa de la pobreza.



"Guyana está demostrando de qué manera los países en desarrollo pueden sacar partido de las energías renovables y no renovables".

SOBRE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA



PAOLA VILLAR S.

Periodista

¿Muy pronto para cantar victoria?

Para el bienestar (y la tranquilidad) de muchos, por segundo mes consecutivo la economía peruana nos dio buenas nuevas: la producción nacional registró en febrero su mayor nivel de crecimiento en los últimos 20 meses –desde junio del 2022–, tras anotar una expansión de 2,85%, y se situó por encima del estimado que mantenía el consenso de analistas consultado por Bloomberg Economics (2,1%), lo que sorprendió a una cantidad importante de agentes económicos locales e internacionales.

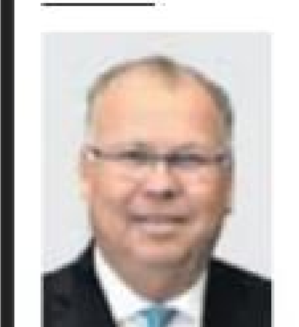
Esta es, señores, una buena noticia. Pero, como todo en la vida, hay contextos que son imprescindibles de considerar. Quizás un dato clave dentro de esta historia es que el resultado de febrero de este año tiene mucho que ver con un "efecto base" que juega a su favor: mientras que el mencionado período fue 'business as usual', febrero del 2023 fue todo lo contrario.

Recordemos que hace más de un año el país se vio envuelto en conflictos sociales y políticos tras la asunción de la presidenta Dina Boluarte –luego de que Pedro Castillo intentara perpetrar un golpe de Estado–; conflictos que arrastraron consigo una serie de protestas, bloqueos en carreteras y muchas actividades (y hasta ciudades) casi paralizadas. Un mal manejo de la situación en los distintos puntos del Perú solo hizo que las tensiones aumentaran y, por consiguiente, que el caos se prolongara, lo que llevó a que se registraran peores resultados económicos de lo que los analistas podían anticipar. Además, diversas zonas del país como la costa y el centro norte empezaron a sufrir el choque de eventos climáticos como El Niño costero y el fenómeno de El Niño, que afectaron sectores importantes como la pesca y el agro a lo largo del año pasado (y que mantienen ligeros estragos a la fecha).

También hubo una ficha importante que jugó a favor de este último mes de febrero, y que hizo que fuera un mes no del todo típico: al ser año bisiesto, el mundo tuvo un día útil adicional en el calendario y, en el caso del Perú, este día aportó a un mejor desempeño general de la economía. Pero incluso con estos puntos sobre las íes, lo concretado en febrero no es poca cosa. Si vemos el dato de crecimiento económico desestacionalizado en febrero (un dato fidedigno para medir la tendencia que sigue la economía mes a mes), este se situó en 1,19%, lo que permite ver un avance que se mantiene en lo poquito que va del 2024. Al mismo tiempo, las expectativas empresariales en el país han ido mejorando en los últimos meses, mientras que la inflación se mantiene controlada y no aparecen nuevos nubarrones que generen mayor preocupación (más allá de las crisis políticas a las que ya estamos acostumbrados).

Las incógnitas, entonces, vuelven a aparecer: ¿esta tendencia podría mantenerse o podría incluso mejorar? ¿Qué veremos en los siguientes meses? Al no ser economista, tomo prestado para esta columna el optimismo que demostró el presidente del BCR, Julio Velarde, en la presentación del reporte de inflación de marzo: la proyección para la economía peruana mantiene un sesgo al alza, y la mayoría de los agentes espera que el segundo semestre refleje aún mejores resultados para cerrar el año con un crecimiento por encima del 2,5% (el 3% del BCR y el MEF es aún muy optimista para el mercado). Nada está escrito en piedra, pero vamos por buen camino.

LA MEDIOCRIDAD Y EL ABUSO DE PODER EN LA EDUCACIÓN Y LA SALUD



NATALE AMPRIMO PLÁ

Abogado constitucionalista

Cuando el barco es conducido por irresponsables, encalla

Los países que han sido exitosos en su tránsito hacia el desarrollo son aquellos que hicieron una apuesta firme y de largo aliento por la educación. Es decir, que adoptaron como una verdadera política de Estado la promoción de la formación escolar, técnica y profesional de excelencia, a sabiendas de que los resultados se verían en el largo plazo.

La realidad educativa en el Perú es de espanto. El nivel del magisterio ha decaído terriblemente. En el siglo pasado, en los colegios nacionales enseñaban profesores de altísimo nivel. Recordemos nomás que en el colegio Nuestra Señora de Guadalupe –estatal, por cierto– enseñaban maestros de la talla de Jorge Basadre, Manuel Candamo, Aurelio Miró Quesada, César Vallejo, Augusto Salazar Bondy, Javier Heraud, José María Arguedas, entre otros; y entre sus discípulos podemos mencionar a Daniel Alcides Carrión, Abraham Valdelomar, Julio C. Tello y Felipe Pinglo. Lo mismo ocurría en las universidades estatales, en las que, por ejemplo, San Marcos y la UNI estaban en el primerísimo nivel.

Hoy, si queremos graficar de manera cruda y lapidaria lo que ha pasado con el nivel educativo del país, nos bastaría indicar que en educación escolar hemos pasado de Jorge Basadre a Pedro Castillo Terrones; y, a nivel superior, de José León Barandiarán, Raúl Ferrero, Max Arias Schreiber o Carlos Fernández Sessarego a tener hasta profesores con antecedentes delictivos.

El legado que un maestro transmite, no solo en cuanto a conocimientos, sino también en valores y ejemplo de vida, genera en el alumno la aspiración de seguir su huella; muestra el ejemplo del éxito obtenido sobre la base del estudio, los conocimientos, la trayectoria y su don de gentes. Hoy, salvo honrosas excepciones –que las hay–, los ejemplos que tenemos inspiran todo lo contrario.

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA



Entonces, frente a esa realidad que ningún partido puede negar, pues todos los planes de gobierno han abordado el tema educativo con una mirada crítica sobre la situación actual, ¿cómo entender la aprobación por insistencia de la Ley 31996, que establece el nombramiento de docentes que no habían logrado ingresar a la carrera magisterial por haber sido previamente desaprobados en la respectiva evaluación? ¿Cuál es el raciocinio o pensamiento que mueve a los congresistas, que provienen de bancadas aparentemente disímiles de pensamiento, a apoyar tal estropicio? ¿Acaso un voraz apetito populista incentivado por la ahora posible reelección?

Algo similar ocurre en el Ministerio de Salud, que recientemente ha dictado la Resolución Ministerial 263-2024/Serum, por la que cambia las reglas para postular como serumista en el 2024, estableciendo que podrán ocupar plaza aquellos que no hayan aprobado el examen nacional de la carrera. Sí, aunque usted no lo crea, ello incluye a ¡los desaprobados! Sería bueno saber de qué universidades provienen estos mayoritariamente.

Este ministro de Salud, César Vásquez, ha emitido además la resolución de marras pasándose por encima la Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-Serums, Ley 23330, y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 005-97-SA, que obligan a que el servicio sea prestado por profesionales de la salud que tengan título, estén colegiados y habilitados, y que hayan aprobado el examen nacional de la carrera correspondiente.

En estos tiempos, lo único que se está institucionalizando en nuestro querido Perú es la mediocridad y el abuso de poder, que se ejerce sin pudor alguno en todos los niveles.

> “Lo único que se está institucionalizando en nuestro querido Perú es la mediocridad y el abuso de poder, que se ejerce sin pudor alguno en todos los niveles”.

DOS CONCEPTOS POLÍTICOS



FRANCISCO MIRÓ QUESADA RADA

*Exdirector de **El Comercio***

Poder simbólico y ostentatorio

A lo largo de la historia, las élites políticas y diversas autoridades han ostentado objetos como símbolos de poder. Entre nosotros, uno de los casos más conocidos es el de Vladimiro Montesinos, que tenía una abundante colección de relojes y los mostraba según la ocasión. Ahora tenemos el caso de la presidenta Dina Boluarte.

Si bien hay una relación entre ambos conceptos, estos son diferentes. Por ejemplo, la bandera es un símbolo relacionado con la patria y no es ostentosa; en cambio, hay coronas que son símbolos de poder, llenas de piedras preciosas y muy pesadas, que son totalmente ostentosas. La palabra ‘ostentar’ viene del latín ‘ostentare’ y significa mostrar o hacer patente algo. Un reloj Rolex, por ejemplo. La autoridad nos está mandado un mensaje de superioridad por poseer una bonita y costosa joya, que además es útil porque nos da la hora, como cualquier reloj del mundo. También nos está diciendo que al tener y mostrar un Rolex posee un estatus superior ante los demás que no podemos tener un reloj de esa calidad por su alto costo. En consecuencia, la idea de superioridad está vinculada al valor del objeto.

Así se deshumaniza no solo la relación política, sino cualquier otro tipo de relación, porque quienes piensan que las personas valen por sus condiciones extrínsecas y no intrínsecas –es decir, solo por el hecho de ser seres humanos– las valoran por lo que tienen y no por lo que son. Esto no es novedad, ha sucedido y sucede, como dijimos anteriormente, a lo largo de la historia.

Los ostentosos siempre quieren llamar la atención, son egocéntricos y hay aquellos patológicos que te refriegan su ostentosidad en la cara. Los huachafos o huachafas por lo general son brutalmente ostentosos.

Los símbolos del poder son cada vez menos ostentosos. Este es un triunfo de la democracia, porque ya no es la ostentosa y pesada corona del rey o de la reina, sino una banda, que llamamos banda presidencial o el fajín de los ministros y ministras de Estado. Son símbolos modestos, si los comparamos con el poder ostentatorio de la aristocracia, palabra de origen griego que significa “los mejores”. ‘Símbolo’ viene del latín ‘symbolum’ y también ‘symbulus’. Dice el Diccionario de la Lengua Española que es “un elemento u objeto material que por convención se considera representativo de una entidad, de una idea, de una cierta condición”.

Mostrar públicamente un ostentoso reloj ante la opinión pública, sea este comprado, regalado o prestado, es una conducta insensible, sobre todo en un contexto de fragmentación social, desencanto con políticas electorales y seria crisis económica. Pero también vemos con preocupación que, a pesar de tanto cinismo y ostentación, una gran mayoría de peruanos ha caído en la indiferencia y el aburrimiento, que no sirven para nada, pero, por otro lado, que hay también un gran descontento e indignación, que si se manifiestan pueden servir para mucho, siempre y cuando se canalicen democráticamente.

ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO EL COMERCIO



Ciento cuarenta y cinco años salvando vidas

Un día como hoy, pero de 1879, se fundó la Cruz Roja Peruana, cuyo aporte al país fue y sigue siendo invaluable. En la foto, una unidad se moviliza para salvar vidas en el motín del penal El Sexto en 1984.

UN DÍA COMO HOY

HACE 100 AÑOS

Importancia de los hoteles



Los hoteles son los embajadores de los pueblos. No se debe olvidar nunca que por su intermedio el extranjero que visita un país recibe casi siempre la primera impresión y luego juzga todo lo demás. La hotelería es una industria que en países como Estados Unidos alcanza el cuarto lugar dentro de los negocios más rentables. Los hoteles están unidos al rubro transportes y a muchos otros permitiendo multiplicar el número de personas que se benefician de esa actividad. En Francia, el gobierno ofrece alicientes para la construcción de hoteles en todo ese país. **H.L.M.**